EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 7 de febrero de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

C A B S H A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número mil trescientos cuarenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Abracha Bensky, argentino, casado; doña Nicolita Georgescu, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Catamarca número mil trescientos cincuenta y seis; don Ezequiel Alfredo de Bardesi, argentino, casado, domiciliado en la calle Billinghurst número mil quinientos cincuenta y siete; don Bernardo Bromberg, argentino, casado, domiciliado en la calle Donado número dos mil trescientos cincuenta; don Mario Federico Martinsen, argentino, casado, domiciliado en la calle Venancio Flores número tres mil ochocientos cincuenta y cinco; Rodolfo Carlos Lombardo, argentino, casado, domiciliado en la calle Pavón número dos mil novecientos uno; don Carlos Prusso, argentino, casado, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número seiscientos cincuenta y uno; don Ariel Bensky, rumano, divorciado, domiciliado en la calle Catamarca número mil trescientos cincuenta y seis; don Alberto Aron, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número dos mil cuatrocientos setenta y uno; don Héctor Bernardo Wencelblat, argentino, casado, domiciliado en la calle French número dos mil doscientos cincuenta y uno, y don Eduardo Herrería, argentino, soltero, domiciliado en la calle Zelada número cinco mil seiscientos ochenta y dos, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en su carácter de accionistas fundadores de la sociedad denominada "Cabsha, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, protocolizando en este Registro los estatutos, el balance al treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos y el decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como anónima, que, originales, tengo a la vista en el expediente número dieciséis mil setecientos ochenta de la Inspección General de Justicia, siendo el acta constitutiva, estatutos, balance y resolución aprobatoria del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el local de la calle Leandro N. Alem 651, 8º piso, derecha, de esta Capital, los señores accionistas que firman al final, y por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: a) Constituir una sociedad anónima con el nombre de "Cabsha, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; b) Emitir las siete primeras series de acciones ordinarias al portador, clase "A", resultando totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: Abracha Bensky, cincuenta y nueve mil acciones; Nicolita Georgescu de Bensky, diez mil acciones; Ezequiel Alfredo de Bardesi, cien acciones; Bernardo Bromberg, cien acciones; Mario Federico Martinsen, cien acciones; Rodolfo Carlos Lombardo, cien acciones; Carlos Prusso, cien acciones; Ariel Bensky, doscientas acciones; Alberto Aron, cien acciones; Héctor Bernardo Wencelblat, cien acciones; Eduardo Herrería, cien acciones. Quedan, por lo tanto, totalmente suscriptas la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima series de acciones ordinarias al portador, clase "A", que importan siete millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 7.000.000). Este importe resulta integrado en la siguiente forma: Abracha Bensky y Nicolita Georgescu de Bensky, su suscripción total que equivale a la suma de seis millones novecientos mil pesos moneda nacional, con la transferencia por igual valor del fondo de comercio de "Candia, S. R. L.", con domicilio en la calle Catamarca 1356, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 1º de agosto de 1957, bajo el número 2.127 bis, folio 480, libro 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas el 31 de agosto de 1959, bajo el Nº 2.248, folio 188, libro 37 y 3 de abril de 1962, bajo el Nº 741, folio 88, libro 44 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, y cuyo objeto es la elaboración de chocolates, golosinas y artículos afines. La transferencia del fondo de comercio se efectúa con efecto retroactivo al 30 de abril de 1962, según balance debidamente certificado por contador público nacional, que se incorpora a esta acta constitutiva firmada por todos los comparecientes. El resto de los accionistas suscribe sus acciones en dinero efectivo e integran el 10 por ciento de sus aportes en este acto; c) Se designa el primer Directorio, de la siguiente forma: Presidente: Abracha Bensky; Directores; Nicolita Georgescu de Bensky y Asriel Bensky; Síndico titular: Alberto Arón; Síndico Suplente: Héctor B. Wencelblat; d) Por unanimidad se faculta expresamente a los señores Abracha Bensky, Alberto Aron y Eduardo Herrería, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, incluso a la denominación social que les fuera solicitada, como así también proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; e) Se procede por unanimidad a la aprobación de los estatutos, que son del siguiente tenor. —

Artículo primero: Con la denominación de "CABSHA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal, en la Ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la alimentación, licorera, química, metalúrgica, textil, plástica, azucarera, gráfica, maderera, petroquímica, eléctrica, automotriz y de la construcción; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta y|o permutas en general de cualquier artículo y frutos sin restricción ni limitación alguna y distribución de mercaderías, productos, materias primas y maquinarias en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en Siete millones de pesos moneda nacional, dividido en siete series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una. La totalidad del capital autorizado se halla suscripto e integrado. Las características y condiciones de emisión de las acciones de las series correspondientes a aumentos de capital serán fijados por la Asamblea de Accionistas, que podrá autorizar al Directorio para que determine la oportunidad del llamado a suscripción como así también para que fije las condiciones de pago de dichas acciones. Tales acciones podrá ser de clase "A", "B" y|o preferidas de m$n. 100 cada una, según lo establezca la asamblea de accionistas. Las acciones de clase "A" tendrán cinco votos por cada acción y las de clase "B" tendrán un voto por cada acción. Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por el período que corresponda legalmente, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose tales circunstancias a la Inspección General de Justicia. Suscripto totalmente y en las condiciones del Decreto Nº 852 del año 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en series de acciones cuyo monto y características se determinarán en cada caso. Si se emitieran acciones preferidas el dividendo fijo que se les asigne que podrá ser acumulativo —hasta dos ejercicios— no podrá exceder del veinte por ciento anual de su valor nominal. Podrán además gozar de una participación adicional que no podrá exceder del doce por ciento de las utilidades líquidas y realizadas y tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. De acuerdo al artículo 343 del Código de Comercio, la Asamblea de Accionistas podrá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas pudiendo establecer primas de rescate de hasta un veinte por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas pueden también ser rescatadas mediante una reducción de capital, o convertidas en acciones ordinarias con la conformidad del titular de la acción. El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En los casos de rescate parcial, los mismos se efectuarán por sorteo, previo anuncio en el Boletín Oficial con tres días de anticipación y ante los accionistas que concurran. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto en las Asambleas sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago del dividendo básico en cuyo caso tendrán un voto por acción. — Artículo cuarto: Los accionistas poseedores de acciones ordinarias emitidas tendrán derecho preferente para suscribirse en posteriores emisiones de su misma clase y proporción a sus tenencias pudiendo prorratearse entre ellos las de los accionistas que no hicieran uso de tal prerrogativa. — La opción para el ejercicio del derecho de preferencia deberá manifestarse dentro de un plazo de quince días corridos desde la fecha de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B" guardando entre ambas la proporción existente antes de la emisión. — Si se emitiera una sola clase de acciones ordinarias, tendrá derecho a concurrir a la suscripción todos los poseedores de acciones sin distinción de clases. — Las acciones llevarán la firma conjunta del presidente y un director. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, comunicándose en cada caso a la Inspección de Justicia. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por dos a diez titulares y hasta cinco suplentes que elegirá la Asamblea de Accionistas, pero la Asamblea nombrará de entre los Directores un Presidente y un Vicepresidente. — Los Directores durarán tre saños en sus funciones y podrán ser reelectos. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, de la mayoría de los Directores o del Síndico y estará en quorum con la presencia de la mayoría de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplaze, doble voto en caso de empate. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como también la gestión o administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado a la resolución de la Asamblea. — Tendrá además las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y uso de la firma social por intermedio de su Presidente o de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, o de Gerente o Apoderado autorizado expresamente en tal sentido cuya firma será suficiente para todo acto o contrato que obligue a la sociedad incluso para aquellos que requieran poder especial. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, efectuadas por particulares, reparticiones públicas o entes autónomos del Estado. realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial o municipal, particular, del país o del extranjero, con todos los cuales podrá efectuar toda clase de operaciones autorizadas, por las respectivas cartas orgánicas. — Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — Otorgar mandatos, poderes y revocarlos a favor de los miembros del directorio y|o terceros. — Celebrar contratos de sociedad, adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada, suscribir acciones de sociedades anónimas y en comandita por acciones, como así también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial con objeto similar al de la sociedad, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo; emitir debentures realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el artículo 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas. — La enumeración precedente es simplemente enunciativa, por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase negocios industriales y comerciales que se relacionen con el objeto social. — Artículo Octavo: Los directores además de los honorarios que les correspondan por su carácter de tales, podrán desempeñar determinadas funciones técnicas y|o administrativas, por las cuales podrán recibir una remuneración fijada por el Directorio y sujeta a la aprobación de la Asamblea. — La retribución que se fije a la totalidad del Directorio por sus cargos técnicos o administrativos, sumada a los honorarios que les correspondan por sus funciones como tales, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. En el caso de que este límite sea superado, estas remuneraciones solo podrán ser aprobadas por Asamblea de Accionistas, en cuya Orden del Día se incluya punto concreto al respecto. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico a quien reemplazarán un suplente en su caso. Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. Para el nombramiento de los Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Artículo Décimo: Las Asambleas Generales legalmente constituidas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos Nros. 347 y 348 del Código de Comercio. Las convocatorias serán mediante avisos en el Boletín Oficial durante el tiempo y anticipación que fija el Decreto-Ley 1.793|956 del Poder Ejecutivo. — Artículo Undécimo: Todas las Asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria. Adoptarán sus resoluciones por la mayoría de votos presentes aún en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por quien lo reemplace. — Artículo Duodécimo: El ejercicio económico terminará el 30 de abril de cada año y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general se distribuirán en el siguiente orden: a) El 2 o|o para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) Los honorarios del Directorio cuyo monto será fijado por la Asamblea de Accionistas al igual que su distribución entre los Directores. c) El Dividendo de las acciones preferidas, abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos atrasados y la participación adicional si correspondiera. d) El dividendo de las acciones ordinarias. e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón y los no reclamados después de tres años de puestos a disposición pertenecen a la sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. Los dividendos podrán ser abonados en acciones, por resolución de las Asambleas, a un tipo de cotización no inferior a su valor nominal. —

Artículo Décimo Cuarto: Disuelta la Sociedad será liquidada por el último Directorio o por la persona o personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Pagado el Pasivo y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se reintegrará el capital integrado por las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital integrado por las acciones ordinarias. c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y la participación adicional si correspondiera; d) El saldo coresponderá a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — A. Bensky. — N. Georgescu. — Ezequiel de Bardesi. — B. Bromberg. — M. Martinsen. — R. C. Lombardo. — Carlos Prusso. — A. Bensky. — E. Herrería. — Alberto Arón. — Héctor B. Wencelblat. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número cuatrocientos uno de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Abracha Bensky, Nicolita Georgescu de Bensky, Ezequiel Alfredo de Bardesi, Bernardo Bromberg, Mario Federico Martinsen, Rodolfo Carlos Lombardo, Carlos Prusso, Asriel Bensky, Eduardo Herreria, Alberto Arón y Héctor Bernardo Wencelblat y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1962. Hay un sello y una firma: I. Wencelblat. — Balance General de la firma "Candia S.R.L." al 30 de abril de 1962, Base de Transferencia de los Bienes a la Sociedad Anónima "Cabsha, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" — Activo: Disponibilidades. Caja 109.650,14; Bcos. 930.552,34. 1.340.202,40. Créditos: Por ventas: Deudores Comunes: 2.996.853,99; Documentos a cobrar: 2.456.944. Otros créditos: Adelantos al personal: 20.000. 5.473.797,99. Bienes de Cambio: Materia Prima: 9.340.063,80; Mercadería Elaborada: 1.755.965,65; Mercadería Semielaborada: 160.000; Envases Varios: 150.000. 11.406.029,45. Bienes de Uso: Maquinarias: 5.222.998,89; Menos Amortizaciones: 795.521,41. 4.427.477,48. Herramientas: 46.988,66; Menos Amortizaciones: 23.494,32. 23.494,34. Moldes: 73.156,84; Menos amortizaciones 29.262,72. 43.894,12. Instalaciones 99.527,49: Menos Amortizaciones: 18.450,88. 81.076,61. Muebles y Utiles 106.641,48. Menos Amortizaciones 18.477,31. 88.164,17. Automotores 582.800; Menos Amortizaciones 227.120. 355.680. 5.019.786,72. Total: 23.239.816,64. — Pasivo. — Deudas. — Comerciales. — Proveedores 1.022.642,47. — Obligaciones a Pagar 2.936.540,15. — Anticipos sobre ventas 1.996.401,62. — 5.955.784,24. — Bancarias — Adelantos en cuenta corriente 940.611,76. — Obligaciones a Pagar sin garantía real 500.000. — Obligaciones a Pagar con garantía real 281.400. — Créditos para importación 2.469.071,80. — 4.191.083,56. — Financieras. — Acreedores Varios 4.881.167,14. - 4.881.167,14. Otras deudas. — Por cargas fiscales y sociales 862.736,01. — 862.736,01. — Provisiones. — Provisión para impuestos 400.000. — Previsiones. Previsión Ley 11.729; 49.045,69. — Capital de Integración: 6.900.000. — 23.239.816,64. — Hay una firma y un sello: Héctor Feldman, Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XXVIII, Fº 151. — A. Bensky. — N. Georgescu. — Ezequiel de Bardesi. — B. Bromberg. — M. Martinsen. — R. C. Lombardo. — Carlos Prusso. — A. Bensky. — E. Herreria. — Alberto Aron. — Héctor B. Wencelblat. — En mi carácter de escribano titular del Registro número cuatrocientos uno de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Abracha Bensky, Nicolita Georgescu de Bensky, Ezequiel Alfredo de Bardesi, Bernardo Bromberg, Mario Federico Martinsen, Rodolfo Carlos Lombardo, Carlos Prusso, Asriel Bensky, Alberto Aron, Héctor Bernardo Wencelblat, Eduardo Herreria y Héctor Feldman y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Hay un sello y una firma: I. Wencelblat. Cabsha S.A.I.C. Planilla de Aportes. — Accionistas — Capital Suscripto. — Capital Integrado: Capital de Candia S.R.L.. — Cta. Particular Socios. — Total — Abracha Bensky: 5.900.000. - 2.000.000. — 3.900.000. — 5.900.000. — Nicolita Georgescu de Bensky: 1.000.000. — 1.000.000. — —.— 1.000.000. — 6.900.000. — Integraciones en Efectivo. — Ezequiel Alfredo de Bardesi: 10.000. — 1.000; Bernardo Bromberg: 10.000. — 1.000; Mario Federico Martinsen: 10.000. — 1.000; Rodolfo Carlos Lombardo: 10.000. — 1.000; Carlos Prusso: 10.000. — 1.000; Asriel Bensky; 20.000. — 2.000; Alberto Aron: 10.000. — 1.000; Héctor Bernardo Wencelblat: 10.000. — 1.000; Eduardo Herreria: 10.000. — 1.000. — 7.000.000. — 6.910.000. — Hay una firma y un sello: Héctor Feldman. — Contador Público Nacional C. P. C. E. tº XXCIII, fº 151. — A. Bensky. — N. Georgescu. — Ezequiel de Bardesi. — B. Bromberg. — M. Martinsen. — R. C. Lombardo. — Carlos Prusso. — A. Bensky. — E. Herreria. — Alberto Aron. — Héctor B. Wencelblat. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número cuatrocientos uno de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Abracha Bensky, Nicolita Georgescu de Bensky, Ezequiel Alfredo de Bardesi, Bernardo Bromberg. — Mario Federico Martinsen, Rodolfo Carlos Lombardo. Carlos Prusso, Asriel Bensky, Alberto Aron, Héctor Bernardo Wencelblat, Eduardo Herreria y Héctor Feldman y que han sido puesta en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Hay un sello y una firma: I. Wencelblat. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 Nov. 1963. — Visto el expediente Nº 16.780|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cabsha Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "CABSHA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", constituida en esta Capital el 15 de setiembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veinticinco (25) y veintiséis (26) y la planilla de fojas veintisiete (27). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002180". — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes, agregan: Que dejan protocolizados en este Registro los Estatutos, balance y Resolución ministerial aprobatorio de los mismos, precedentemente transcriptos, dando así cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, dejando constancia que la transferencia del fondo de comercio, se hará por separado, tan pronto se diligencien los certificados necesarios para la misma, y solicitan de mí el autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. Leída y ratificada la firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — A. Bensky. — Nelly Georgescu. — Ezequiel de Bardesi. — B. Bromberg. — M. Martinsen. — R. C. Lombardo. — Carlos Prusso. — A. Bensky. — Alberto Aron. — Héctor B. Wencelblat. — E. Herreria. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio tres mil noventa y cuatro del Protocolo corriente en el Registro Doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos veinte y cuatro del prete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. A. M. Bracuto, (Escribano). — Sobre raspado: "1964", vale.

Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.040 e.7|2 Nº 13.011 v.7|2|64

MOTOROLA B. G. H. ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Treinta y Ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Jacobo Garfunkel, argentino, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil cuatrocientos noventa y seis, octavo piso de esta Ciudad; don Jacobo León Coriat, argentino, casado, domiciliado en la calle Avellaneda número setecientos sesenta de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Iván Steiner, argentino, casado, domiciliado en la calle Bermúdez número mil treinta y dos de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Eduardo Milles Pasman, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivera Indarte número ochocientos setenta y dos de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Santiago Carmelo Massá, argentino, casado, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número cuatrocientos veintiuno de esta Ciudad; don Salomón Kunetzoffkasoy, argentino, casado, domiciliado en la calle Callao número dos mil sesenta y cinco, séptimo piso de esta ciudad; don Carlos Ramón Gastaudo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil quinientos sesenta, segundo piso de esta Capital, don Salvador Nolberto Furrer, argentino, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número quinientos ochenta y dos, quinto piso de esta Capital; don Jesús Dionisio López Cascante, argentino, casado, domiciliado en la calle México número tres mil cincuenta y ocho, segundo piso de esta Ciudad y don Osvaldo Rubén Stefani, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Heras número seiscientos siete, departamento uno de la localidad de Bánfield Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en su carácter de accionistas fundadores de la sociedad denominada "Motorola B.G.H. Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad Protocolizando en este Registro los Estatutos y la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como anónima, que originales tengo a la vista en el expediente número decisiete mil ochenta y ocho de la Inspección General de Justicia, siendo el acta constitutiva, estatutos con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia, y aceptadas por la sociedad y la resolución aprobatoria del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen las personas que suscriben este acta, en Bernardo de Irigoyen 546, 1er. piso, con el propósito de constituir la sociedad "Motorola B.G.H. Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Después de un cambio de ideas se resuelve dar por constituida dicha sociedad quedando aprobados por unanimidad sus estatutos, que son del siguiente tenor: Artículo Primero: Con el nombre de "MOTOROLA B.G.H. ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se declara constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias sucursales o representaciones en el país o en el extranjero, la duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto fabricar y vender receptores electrónicos de televisión y radiotelefonía para uso del hogar, aparatos y receptores de radiotelefonía portátiles y para automóviles, aparatos tocadiscos fonográficos y esteriofónicos, aparatos grabadores en cinta magnetofónicas y aparatos reproductores de tales grabaciones, productos electrónicos para la industria automotriz, alternadores, reguladores de voltaje, sistemas de ignición, etc., elaborados o manufacturados, anexos y actividades vinculadas — Quedan excluidos del objeto de la sociedad, unidades de radio-comunicación en dos sentidos, (equipos emisores y receptores) o en un solo sentido, principalmente para comunicación vocal, señales en clave o lo similar, microonda y otros equipos y rubros electrónicos para uso industrial y militar, como también productos semiconductores. — Para cumplir estos fines la sociedad podrá realizar todos los actos y hechos jurídicos permitidos por la ley incluyendo adquisiciones de muebles y maquinarias y productos que tengan en su poder los accionistas fundadores, a un precio que no sea superior al justo valor de mercado, pagadero en acciones liberadas y al portador. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil (100.000) acciones de cien (100) pesos cada una y divididas en cinco series iguales. — El Directorio resolvera respecto a la época de emisión de cada serie, precio y condiciones de pago. — Las acciones serán ordinarias al portador con derecho a un voto. — Toda resolución emitiendo acciones deberá hacerse constar en escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia, en la proporción de cada una de sus tenencias, en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones, por un valor de emisión, derecho que deberán ejercer dentro de los 90 días a partir de la última de las publicaciones que por los plazos legales se efectuarán en el Boletín Oficial y|o en el diario o diarios que reglamentariamente corresponda. Art. 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional pudiendo delegarse en el Directorio la fijación del monto de cada emisión y la época y condiciones de pago guardándose en todos los casos las proporciones legales establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Las resoluciones de la Asamblea de aumento de capital autorizado deberán elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicándose avisos por los plazos legales en el Boletín Oficial y en el diario o diarios que reglamentariamente corresponda. No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un mínimo del diez por ciento. Se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos ($ 10.000.000), o el mayor que resulte de los aumentos dispuestos de conformidad con este artículo. — Artículo Quinto: La suscripción, adquisición o propiedad de las acciones de la sociedad implica la aceptación de estos Estatutos, con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. — Si varios fueren los copropietarios de una acción, la Sociedad se reserva la facultad de no reconocerlos, salvo que eligiesen a uno solo para que los represente en el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones. — Artículo Sexto: Mientras no se abone el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del directorio, quien ordenará la inscripción en el libro registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados de suscripción de las mismas que emita la sociedad, llevarán la firma del presidente y de uno de los directores, sin perjuicio de los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Una de las firmas podrá ser un sello facsimilar. — Artículo Octavo: Podrán emitirse títulos de más de una acción. — Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un directorio de cinco miembros, incluyendo el presidente, designados por la asamblea general. Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Sus honorarios serán fijados por la Asamblea General, con cargo a utilidades líquidas y realizadas, según el artículo décimo primero. — Para ser director se requiere ser propietario de por lo menos cien acciones, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la Sociedad mientras dure el mandato. — Artículo Décimo: Los directores una vez transcurrido el plazo de su mandato continuarán sin embargo desempeñando sus cargos, con todos sus deberes, atribuciones, obligaciones y remuneraciones, hasta que sus reemplazantes, designados en asamblea general, celebrada en los términos del presente estatuto, asuman sus cargos. — Artículo Décimo Primero: El Directorio podrá conferir poderes generales o especiales a sus miembros, designándolos asimismo para desempeñar funciones administrativas rentadas, directamente relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, ad referéndum de la asamblea. — Las remuneraciones aquí indicadas serán imputadas a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los miembros del directorio, por los cargos técnicos y|o administrativos que desempeñen en la Sociedad, sumadas a las establecidas en el artículo 9º de estos estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando la remuneración por el desempeño de dichos cargos, por parte de alguno o algunos de los directores, frente a lo reducido de las utilidades, o en caso de pérdidas, importe exceder el dicho veinticinco por ciento. sólo podrá hacerse efectiva si es acordada expresamente por la asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Segundo: El directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de los miembros presentes. — El presidente, o quien lo reemplace en la reunión, tendrán doble voto decisivo en caso de empate. — El directorio deberá reunirse cuando lo convoque el presidiente, un director o el síndico. — Artículo Décimo Ter-

pero: En caso de que por ausencia, renuncia, enfermedad prolongada, licencia, muerte o cualquier otra causa, en el Directorio, el Síndico, de acuerdo con el Director o directores restantes, si los hubiere, y en caso de disidencia decidirá el mismo Síndico, designarán el reemplazante interino con cargo de dar cuenta a la próxima asamblea que se realice. — Los directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o directores sustituidos o hasta que la próxima Asamblea elija al reemplazante titular y éste tome posesión del cargo. — Los directores reemplazantes aludidos tendrán los mismos deberes, atribuciones, obligaciones y remuneraciones que los directores titulares. — Artículo Décimo Cuarto: Los directores ausentes que no fuesen reemplazados en la forma dispuesta en los artículos que anteceden, podrán ser consultados por los otros directores y votar por carta o telegrama. — En los casos aquí mencionados, el directorio deberá tener quórum propio, independientemente del director ausente. —

Artículo Décimo Quinto: El directorio tiene las más amplias facultades para actuar y proceder en nombre de la Sociedad, resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativas al objeto de la misma, así como para la gestión y administración de los negocios sociales. Sus poderes son amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por estos estatutos a la resolución de la asamblea. — Artículo Décimo Sexto: El directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio de su presidente la plena representación legal de la sociedad y obligarla; sin perjuicio de ello el presidente no podrá concurrir en nombre y representación de la sociedad a absolver posiciones en los asuntos judiciales de cualquier naturaleza en que la misma sea parte, debiendo hacerlo por intermedio de él, o los apoderados a quienes faculte a ese fin y con poder especial y general; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender, y|o permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades anónimas y otras particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o de estados extranjeros; celebrar contratos de seguro como asegurado y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentia, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás oficiales o particulares, nacionales y extranjeros; aceptar sus respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito; celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos; aceptar fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos; incluso de directores, administradores y|o gerentes; cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente; conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente, nombrar apoderados; dar y tomar a título gratuito, en comodato o arrendamiento, bienes raíces por cualquier tiempo, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, efectuar, en fin, todo acto de administración, adquisición o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa; c) Nombrar uno o más delegados administradores generales, gerentes, factores, mandatarios o apoderados, fijarles remuneración y conferirles en cada caso las facultades que considere convenientes, y a las cuales deberán sujetarse esos funcionarios; d) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; e) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria, el informe y memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general e inventario, y la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de cada año, previo informe del Síndico; f) Proponer a la Asamblea General Ordinaria, el dividendo a repartirse a los accionistas y demás asuntos que deban ser tratados y aprobados por aquélla; g) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero pudiendo asignarles o no capital determinado; h) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; j) Designar directores interinos de acuerdo con el síndico y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero; k) Autorizar al presidente o a uno o más directores para ejecutar ciertos actos determinados; l) Dictar los reglamentos internos en la forma prescripta por el artículo cuarto del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia de fecha veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés; m) Fijar la fecha en que deberá satisfacerse el importe de las acciones; n) Actuar por apoderado en todos los Mercados y Bolsa de Comercio del país en cualquier género de operaciones propias de esas organizaciones. — Artículo Décimo Séptimo:

La enumeración precedente no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponden al directorio todas las atribuciones que se mencionan y que fueran necesarias y|o convenientes para la mejor y más amplia dirección y administración de la sociedad, estando facultado para actuar, decidir y obligar a la sociedad aun en actos u operaciones no previstos en los estatutos pero comprendidos o relacionados con la finalidad u objetos sociales. El directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de sus gestiones sinó a la asamblea general, ni tiene relación alguna o vínculo con los accionistas individualmente considerados, quienes no podrán inspeccionar otros libros o papeles de la sociedad que no sean el Libro de Registro de que trata el artículo trescientos veintinueve del Código de Comercio y los documentos mencionados en el artículo trescientos sesenta y dos del mismo Código. El síndico deberá intervenir en todos los casos prescriptos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. La firma del presidente o la persona que en su reemplazo designe el Directorio, de acuerdo con el Síndico, en caso de ausencia, renuncia, enfermedad prolongada, licencia o cualquier otra causa, será suficiente para todo acto o contrato que obligue a la sociedad incluso para los que se requiere poder especial. —

Artículo décimo octavo: Sin perjuicio de lo que antecede el directorio podrá delegar las facultades que creyere convenientes en directores, gerentes o apoderados, para la administración corriente de la sociedad, dirección comercial y técnica de la misma y para la ejecución de las resoluciones del Directorio, el que determinará las atribuciones y facultades de esos funcionarios. Los directores, a pesar de la delegación de facultades que se les autoriza por este artículo, mantendrán íntegramente su responsabilidad como administradores. Todas esas delegaciones no podrán en forma alguna sustituir al Directorio en sus funciones específicas. Los poderes otorgados por el directorio subsistirán indefinidamente mientras no sean expresamente revocados. — Artículo décimo noveno: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán, incluso para sus convocatorias, por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas y las citaciones en primera y segunda convocatoria se efectuarán por publicaciones en el Boletín Oficial, por los términos legales. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar un certificado bancario que acredite su depósito, en ambos casos hasta tres días antes del fijado, salvo cuando sean tenedores de certificados nominativos. — Artículo vigésimo: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria, con cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. La distribución de los dividendos podrá efectuarse en efectivo o en acciones. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder. Estas disposiciones regirán en todos los casos, incluso en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando ni para resolver con los presentes los puntos del orden del día, siempre que hubiera quórum. — Artículo vigésimo primero: Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas, pasar a cuarto intermedio, por un plazo que las mismas resuelvan y que no exceda de diez días, sin necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas y de representación de capitales necesarios para dicha asamblea, en la forma dispuesta por el artículo vigésimo. — Artículo vigésimo segundo: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto, serán destinadas en primer término a pagar los honorarios que la asamblea resuelva para el directorio. El saldo tendrá el destino que, por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Artículo vigésimo tercero: El Directorio fijará el orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos en consideración y discusión otros asuntos que los que allí se mencionen. Dicho orden del día deberá incluir cualquier asunto que haya sido propuesto por escrito, por uno o más accionistas, que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo vigésimo cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea general. La Asamblea elegirá por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos; sus atribuciones serán las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea General, con cargo a gastos generales. — Artículo vigésimo quinto: Disuelta la sociedad, su liquidación será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico, salvo resolución expresa de la Asamblea que disponga la disolución. Después de cubrir el pasivo y las cargas de la sociedad, el importe neto de la liquidación se empleará en amortizar el capital de las acciones ordinarias y pagar los dividendos acumulados que se adeudaren. El excedente se repartirá entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias poseídas por ellos. Acto seguido se resuelve autorizar a los señores presidente, vicepresidente, directores y|o síndico y señores Vicente Losanovsky Perel, Jesús Dionisio López Cascante y Osvaldo Rubén Stefani, indistintamente, para realizar las gestiones necesarias a efecto de obtener la personería jurídica, protocolización e inscripción de este estatuto y para todos los demás trámites conducentes a constituir definitivamente la sociedad, pudiendo aceptar las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia. — Aprobados los presentes estatutos, se procedió a elegir el primer directorio, el que quedó integrado por unanimidad en la siguiente forma: Presidente: Señor Jacobo Garfunkel, Director: Señor Jacobo Coriat, Director: Señor Juan Iván Steiner, Director: Señor Eduardo M. Pasman. Director: Señor Santiago Carmelo Massa, Síndico Titular: Doctor Julio Hojman, Síndico Suplente: Doctor Vicente Losanovsky Perel. — Se procedió luego a la suscripción de la primera serie de acciones, integrándola en su diez por ciento, en dinero efectivo, de la siguiente manera: Jacobo Garfunkel: 1.100 acciones; Jacobo Coriat: 100 acciones; Juan I. Steiner: 100 acciones; Eduardo M. Pasman: 100 acciones; Santiago Carmelo Massa: 100 acciones; Salomón Kusnetzoff Kasoy: 100 acciones; Carlos R. Gastaudo: 100 acciones; Salvador Nolberto Furrer: 100 acciones; Jesús Dionisio López Cascante: 100 acciones; Osvaldo Rubén Stefani: 100 acciones. —

Lo que hace un total de dos mil (2.000) acciones. — Asciende la presente suscripción a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, habiéndose integrado en su diez por ciento, o sea doscientos mil pesos moneda nacional.

— Con lo que terminó el acto firmando los presentes. — Jacobo Garfunkel. — J. Coriat. — J. I. Steiner. — Eduardo M. Pasman. - S. Massa. - S. Kasoy. - C. Gastaudo. — S. Furrer. — J. D. López Cascante. — Osvaldo Rubén Stefani. - En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Nº 245 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Jacobo Garfunkel; de don Jacobo Coriat; de don Juan Iván Steiner; de don Eduardo M. Pasman; de don Santiago Carmelo Massa; de don Salomón Kusnetzoff Kasoy; de don Carlos R. Gastaudo; de don Salvador Nolberto Furrer; de don Jesús Dionisio López Cascante y don Osvaldo Rubén Stefani y han sido puestas en mi presencia.

— A pedido de los interesados, expido la presente certificación en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: Salomón Kusnetzoff — Dionisio. Vale. — Hay un sello. — A. M. Bracuto. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 Dic. 1963. — Visto el expediente Nº 17.088|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Motorola B.G.H. Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Motorola B.G. H. Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 23 de mayo de 1963; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002333. — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que dejan Protocolizados en este Registro los Estatutos y la Resolución aprobatoria de los mismos, precedentemente transcriptos, dando así cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y solicitan de mí, el autorizante, expida de la presente los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí de que doy fe. — Jacobo Garfunkel. — J. Coriat. — J. I. Steiner. — Eduardo M. Pasman. — S. Massa. — S. Kasoy. — C. Gastaudo. — S. Furrer.

— J. D. López Cascante. — Osvaldo Rubén Stefani. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio tres mil setenta y dos del Protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción.

— Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos catorce al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — A. M. Bracuto. (Escribano). — Buenos Aires, Febrero 4 de 1964. — Sobrerraspado: "tres mil setenta y"; "1964". Todo Vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.400 e.7|2 Nº 13.012 v.7|2|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

COEXIM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 23 de diciembre de 1963, los señores Carlos René Seguim, y Francisco José de Souza Guise, ceden cada uno al Sr. Esteban Franko, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, domiciliado en la Avda. Leandro N. Alem 639, 1er. piso, Capital Federal, 25 cuotas de capital y este pasa a tener 50 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "COEXIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de Un mil pesos m|n. cada una valor nominal, recibiendo de cada uno de ellos $ 25.000 m|n. — Fdo.: Esteban Franko. - C. R. Seguin. — S|r.: Franko. Vale. — Sobre Raspado: "1964" Vale.

Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.7|2 Nº 12.984 v.7|2|64

MARYPULL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 27 de noviembre de 1963, el señor León Katzenel cede, vende y transfiere a favor del señor Edwige Luttinger de Hotinescu, las quinientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "MARYPULL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por el precio de quinientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400 e. 7|2 Nº 12.999 v. 7|2|64

NEUQUEN INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "NEUQUEN INMOBILIARIA S. R. L.", con domicilio en la calle Neuquén 845, ha quedado disuelta por convenio privado de fecha 23 de septiembre de 1963, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Abel Barros. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.7|2 Nº 12.985 v.7|2|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PAULINO STEFANI o DESTEFFANI, CESIRA o CECILIA GUIDOTTI o GUILLOTTI y LUIS o LUIS REYNALDO STEFANI o DESTEFFANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400. — e.7|2-Nº 13.041 v.20|2|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DOMINGO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.038 v.20|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDO PEDRO AMEGHINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.061 v.20|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MOURELLE de DE BONIS, y don TEODORO DE BONIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 13.093 v.20|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIANO WINNICKIJ. — Publíquese por diez días.

Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 13.070 v.20|2|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.035 v.20|2|64

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza a EMILIA ALOY de CURIA, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en autos "Aloy de Curia Emilia s|Presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 240. — e.7|2-Nº 13.044 v.7|2|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a SARA INES GRACIELA ORTIZ para comparecer en juicio Ortiz, Silvia Marta s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Sdo: cinco días. Vale. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.200. — e.7|2-Nº 13.033 v.14|2|64

Nº 6

Juzgado en o Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO STASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 13.103 v.20|2|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SALTER DE DOSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.047 v.20|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MEDICA de DEL DEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.040 v.20|2|64

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CONSTANTE PAJARO O PAJARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.029 v.20|2|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIEGO WEBER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de diciembre 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.046 v.20|2|64

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUSTA BADIA de MELILLO, publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.026 v.20|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GAGLIARDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 13.076 v.20|2|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA EMILIA GUNCHE de BASALDUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 13.075 v.20|2|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARMINDA MANSUETO de PASCUAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.200.— e.7|2 Nº 13.104 v.20|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por seis meses a IRENE GONZALEZ de AGESTA a tomar intervención en autos "González de Agesta Irene s|presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 240.— e.7|2 Nº 13.067 v.7|2|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE PILADE u ORESTES PILADES MAGRINI. — Publíquese por diez días. — El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y diario "El Derecho". Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.7|2 Nº 13.101 v.20|2|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES PARILLO de SASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.7|2 Nº 13.112 v.20|2|64

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FONTANINI de FRANCESCHINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.031 v.20|2|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MONESIGLIO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 diciembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.053 v.20|2|64

Juzgado Civil Nº 25 secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA MONESIGLIO de CANELA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 diciembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.052 v.20|2|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA RACCIATTI de DI CROCE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.030 v.20|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BUONCOMPAGNO de DI MENNA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600 e.7|2 Nº 13.099 v.20|2|64

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por cinco días a PELLEGRINO GROSSO o quien se considere propietario del inmueble sito en Espinosa 2855 para que comparezca a tomar la intervención que corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en los trámites de los autos: "Muntadas, Alberto A. y otra s|Prescripción Treintañal".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600 e.7|2 Nº 13.088 v.14|2|64

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SIMON MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1963. — César D. Yañez, secretario.

$ 1.600. — e.7|2-Nº 13.048 v.20|2|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SARA IDES RYC de ZALCMAN y de KISKA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.7|2 Nº 13.102 v.20|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don BOLESLAO o BOLESLAW SZURPICKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.7|2 Nº 13.094 v.20|2|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS ANDRE o ANDRES CAVIN. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 800 e.7|2 Nº 13.098 v.14|2|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica a HUGO NESTOR ALBERTO BIETTI en el juicio "Mei de Badke, Ema c|Bietti, Hugo Néstor Alberto, s| desalojo", la parte dispositiva de la sentencia: "Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda y por tanto decreto el desalojo de Hugo Néstor Alberto Bietti del departamento Nº 3 al fondo de la finca sita en la calle Canadá 826, de Morón, Provincia de Buenos Aires, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas. — Regulo el honorario de los letrados Jorge Enrique Pola y Juan Carlos Ondarts en conjunto en un mil ochocientos y el del apoderado Rogelio José Indart en seiscientos cincuenta pesos m|n. (arts. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10 y 21 del respectivo arancel). Notifíquese, copiése y archívese en oportunidad. — Federico Gigena Ibarguren". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 2.800.— e.7|2-Nº 13.066-v.14|2|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA VIRARDI de BEDINI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800.— e.7|2-Nº 13.050-v.14|2|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por tres días a MIGUEL SOSIEVICH y KURT FRANCISCO HELLER para comparecer en juicio "Anastassiades Anastasio c|Sosievich Miguel y Otro, s| Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 720 e.7|2 Nº 13.087 v.12|2|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a partir desde la primera publicación del presente a LUCIANO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de Cad. Públic., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 29 de 1964. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e. 7|2 Nº 1.275 v. 14|2|64.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA MURPHY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3543 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 27 de 1964. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 7|2 Nº 1.276 v. 14|2|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DESIDERIO ACUÑA (causa número 3623 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 28 de 1964. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 7|2 Nº 1.277 v. 14|2|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO SARLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3225 que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Secretaría Nº 160. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 7|2 Nº 1.278 v. 14|2|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GOMEZ y a JULIAN MONTOYA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3548 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Secretaría Nº 160. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 7|2 Nº 1.279 v. 14|2|64.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SILVANO GLOKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3475), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de enero de 1964. — Secretaría Nº 165. — Jorge Baltar, secretario.

e. 7|2 Nº 1.280 v. 14|2|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EDMUNDO URUEÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 3476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de enero de 1964. — Secretaría Nº 165. — Jorge Baltar, secretario.

e. 7|2 Nº 1.281 v. 14|2|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO EMANUELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 22 de 1964. — Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, secreterio.

e. 7|2 Nº 1.282 v. 14|2|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por dos días a los señores acreedores de "J. TRONCOSO Y CIA., S. A." que la Junta de acreedores ha sido postergada para el día 16 de marzo de 1964, a las 14 horas.

Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 320.— e.7|2-Nº 13.039-v.8|2|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juez Civil Nº 11, Secr. Nº 21, hace saber por cinco días en autos: "FERREIRO de ROSSOMANDO, CELIA R. c|PAROLI, JUAN RODOLFO s|hipotecario", que el martillero Alberto Héctor Saumell, rematará el día 20 de febrero de 1964, a las 17 horas, en Avda. San Juan 3914, el departamento letra "B", unidad 13, piso 4º, finca Humahuaca 4196 esq. Gazcón Nº 797, sup. cub. propia 45,29 mc. y sup. común 16,60 mc. Porcentual 5,79 centésimos. Hall, liv.-com., dormit., baño inst., cocina y gas. Base: m$n. 400.288.— m|n., al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. — Por escritura hip. deudor deberá entregar dep. desocupado.

Buenos Aires, febrero tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.000.— e.7|2 Nº 13.027 v.14|2|64

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en el juicio CONCEPCION ENRIQUETA BLANCO contra ALBERTO SALVADOR COLAPRISCA y AURORA CARRA de COLAPRISCA sobre cobro hipotecario, que el martillero don Ramón J. Mateo, rematará en la misma el domingo 23 de febrero próximo a las 17 horas una finca constituida por casa habitación, cerco arbolado, huerta, frutales, etc., ubicada en Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano que menciona el título con el Nº 15 de la manzana I, con frente a la calle Esmeralda s|n. entre las de San José y Del Pratt. — Superficie de terreno 425 m2. Base de venta $ 60.000 m|n., al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, febrero tres de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.7|2 Nº 13.028 v.14|2|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEJANDRO DESPOT Y CIA. S. A. C. I. C. I.

Por resolución del directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1964 en Avda. de Mayo 840, 2º piso, of. 17, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado en el año 1963.

2º. Fijación del número de Directores y la designación de los mismos, así como del síndico titular y suplente.

$ 2.400.— e. 7|2 Nº 13.096 v. 14|2|64.

"C"

COLEGIO RABINICO "ATERETH TZVI"

CONVOCATORIA

Sr. Asociado:

Por la presente cumplo en comunicarle que el día 13 de febrero de 1964, a las 18 horas, se realizará en nuestra sede social, Pedernera 565 de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y memoria del director, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Elección de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas para suplantar a un miembro renunciante hasta la finalización del mandato 30|11|64;

3º Designación de dos miembros para suscribir el acta.

Sin más, y en la seguridad de contar con su presencia, salúdole muy atentamente.

$ 336.— e.7|2 Nº 13.045 v.12|2|64

C A R M A

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de febrero de 1964 ,a las 16 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de enero de 1964;

2º Retribución al Directorio;

3º Elección del Directorio;

4º Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|2 Nº 13.058 v.14|2|64

C A D A

Caja Argentina del Automotor Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1964, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Pueyrredón 1034, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de actuaciones del Directorio.

2º Consideración del traspaso de cartera.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

$ 2.000.— e.7|2-Nº 13.037-v.14|2|64

CAPUANO E HIJOS Industrial y Comercial S. A. Registro Nº 9854

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Febrero de 1964 a las 20 horas, en Avenida Luis María Campos Nº 1250, 1er. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|9|63 .

2º Nombramientos de directores y síndicos.

3º Ratificación de la actuación del Directorio a la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.7|2 Nº 13.068 v.14|2|64

CLUB ATLETICO EXCURSIONISTAS Asociación Civil con Personería Jurídica

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES

Señor Asociado:

La Comisión Directiva del Club Atlético Excursionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 del Estatuto Social, ha resuelto convocar a los señores consocios a Asamblea General Ordinaria y elección de Autoridades, actos que se llevarán a cabo en su sede social, calle Pampa 1376, Capital, a partir de las 8 horas del día 1º de marzo del corriente año, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 54º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1963;

3º Designación de dos asociados para suscribir el acta;

4º Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Un Presidente, por haber renunciado su titular, señor Luis Martín; Un Secretario, por renuncia de su titular, señor Amador Pascual; Un Tesorero, por renuncia de su titular, señor Jorge A. Black; Nueve Vocales titulares, de los cuales ocho corresponden a la finalización del período de un año de acuerdo al Art. 41º del E. S. y, uno más por renuncia de su titular señor Luis A. Cano; b) Cuatro vocales suplentes (Art. 40 y 42 del E. S.); Tres miembros titulares a la Comisión Revisora de Cuentas y Dos suplentes (Art. 62 del E. S.) y;

5º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos. — Luis E. Martín, presidente; Juan C. Pereira Pinto, prosecretario.

$ 528.— e.7|2 Nº 13.091 v.12|2|64

CASA CORTI S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 21 de febrero de 1964, a las 19 horas, en Pueyrredón 943, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1963;

2º Remuneración Directores, Art. 17, inc. c) Estatutos— y distribución de utilidades;

3º. Fijación del número de Directores; proceder a su elección, la de los Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 7|2 Nº 13.109 v. 14|2|64.

"D"

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND. SONS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Nº 4253

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda. S. A., a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Cangallo 328, piso cuarto, el día 19 de febrero de 1964, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos, elevándolo a la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional;

2º Autorización al Directorio para emitir una o varias series y fijar la oportunidad y condiciones de la emisión;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|2 Nº 13.043 v.14|2|64

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 17 de febrero de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;

2º Ampliación del capital;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|2 Nº 13.042 v.14|2|64

D I M E C

Sociedad Anónima Marítima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1964, a las 19.00 horas, en Pedro de Mendoza 1357, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Renuncia del Síndico señor José A. Dotti.

2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio: 31|5|63.

3º. Retribución a los señores Directores por funciones específicas.

4º. Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 7|2 Nº 13.095 v. 14|2|64.

"G"

GARCIA TUÑON S. A. I. C.

Convócase Asamblea Ordinaria el 21|2|64, horas 12, en Campana 1857, para tratar:

1º Consideración docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1963.

2º. Designar Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.200.— e. 7|2 Nº 13.100 v. 14|2|64.

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA SU DEPART S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día diez y nueve (19) de Febrero de 1964, a las 15 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1110, 7º piso, oficina 1, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del 4º Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directorio y Síndicos.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas las normas sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.- e.7|2 Nº 13.113 v14|2|64

EDRO

Soc. Com. Acc.

Cita a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 19 de Febrero de 1964 a las 11 horas en Suipacha 414 (7º piso) of. T, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$ 960.- e.7|2 Nº 13.083 v.12|2|64

ESPARTA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1964 a las 15 horas en Tucumán 1625, 2º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados por el Art. 347 del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|1963.

2º Designación del Directorio de la Sociedad.

3º Designación del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los Estatutos sociales.

$ 2.400.- e.7|2 Nº 13.118 v.14|2|64

"J"

JESUS EIJO S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 20 de Febrero de 1964, 16 hs., en Corrientes 617, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo

347 Código de Comercio al 31|10|63.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.7|2 Nº 13.120 v.14|2|64

"M"

MONT CERVIN S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día Febrero 17 de 1964 a las 19 hs., en Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Designación de: directores, síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.7|2 Nº 13.117 v.14|2|64

"T"

TALLERES MUNRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, ciudad, el día 20 de febrero, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elección del Directorio;
3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|2 Nº 13.056 v.14|2|64

TOSUN, TESONE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de Febrero de 1964 a las 17,30 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.7|2 Nº 13.085 v.14|2|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Juan Grillo y Hermanos, Argoncon, Sociedad Colectiva, con domicilio en ALBARELLOS 2846, de la Capital Federal, con negocio de fabricación de letreros luminosos e iluminación en general, hace saber que ha vendido, cedido y transferido su activo y pasivo a "Juan Grillo y Hermanos, Argoncon, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en Reconquista Nº 538, 5º piso, Dept. 52 "A", Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963. — Para reclamos de ley, las partes constituyen domicilio en Reconquista Nº 538, 5º piso, Dept. 52 "A", Capital Federal, estudio doctor Carlos Especho, abogado interviniente.
$ 2.000.— e.7|2 Nº 13.097 v.14|2|64

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Manuel López Casais y Gerardo Mel Castro venden a Vicente Carnota negocio panadería mecánica, denominado "La Nueva Palma", sito calle AVENIDA NAZCA Nº 5570|72 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.7|2-Nº 13.049-v.14|2|64

Se avisa al comercio que Marcelo Juan Dauby vende con efecto retroactivo al 9|10|1963 su 1/2 parte indivisa del neg. de despensa sita en AV. DEL TEJAR 2974|76, Cap., a Haydée Luisa Pracedes Guaranta, quien toma a su cargo el activo y pasivo, recl. ley en el negocio.
$ 800.— e.7|2-Nº 13.063-v.14|2|64

L. Migliozzi, martilero público, oficinas Rivadavia 3491, piso 3º, avisa que: Carlos Oscar Contreras y Fernando Meyer, venden a Francisco Hermundo Mainero, negocio de carnicería, ventas de frutas y verduras al por menor, calle ASAMBLEA Nº 355, Capital, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 800.— e.7|2-Nº 13.055-v.14|2|64

"B"

Raúl Denis Dulac y Hugo Omar Martín, avisan al comercio que venden el negocio de venta de golosinas envasadas, sito en la calle BACACAY 2984 de la Capital Federal, a la señorita Amalia Esther Almada. — Recl. ley, dom. partes, Arturo A. Iambrich, Rivadavia 7575, Dpto. "F".
$ 800.— e.7|2 Nº 13.069 v.14|2|64

"C"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Roberto Antonio Cumbraos (Réditos en trámites) vende a Oscar Arnoldo Galante (Réditos en trámites) y Cipriana Torres (Réditos en trámites), negocio de fiambrería y quesería, sito en CONSTITUCION Nº 2045, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.7|2 Nº 13.074 v.14|2|64

"E"

I. Manuel Edelist, martillero, Av. Fernández Enciso 3605, avisa: Leandro Alonso vende libre de deuda y gravamen su negocio ramo librería, cigarrería y juguetería sito ESCALADA 43 a Julia Sofía Edelist de Tabacman. — Domicilio partes y reclamo ley, en mis oficinas.
$ 800.— e.7|2 Nº 13.116 v.14|2|64

"G"

Melo Norte, S. A. (Mart. Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que el señor Modesto Blanco vende a los señores Alberto Alfredo Campomane y Luis Amadeo Bencardini, su negocio de garage sito en GENERAL URQUIZA Nº 524, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|2 Nº 13.071 v.14|2|64

"J"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: José Antonio Miguel vende a Daniel Castaño negocio panadería mecánica, denominado "La Nueva San Juan", sito calle JOSE LEON SUAREZ Nº 1002 esquina JORGE CHAVEZ de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.7|2-Nº 13.051-v.14|2|64

"N"

Se avisa que Yoshinori Fujiyama, vende a Shohei Iwai su parte mitad indivisa del taller mecánico sito calle NUÑEZ 1557/59, de la Capital Federal. Reclamos de ley ante Inmobiliaria Doi, Jorge Doi, martillero público, Sarmiento 742, de la localidad de Morón, Prov. de Buenos Aires.
$ 800. — e.7|2 Nº 13.115 v.14|2|64

"V"

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que José Balboa Otero, vende a los señores César Iglesias y Francisco Antonio Iglesias negocio hotel-alojamiento, calle VARELA 54, domicilio partes. — Reclamos ley en n/oficinas.
$ 800. — e.7|2 Nº 13.078 v.14|2|64

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de hotel, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Rawson", sito en la calle VIEYTES Nº 90/92/100, esquina a la calle PATAGONES, Capital Federal, que los señores Juan Antonio Miguel, Arturo Julián González y Rogelio Vicente Gesualdo, hacían a favor de los señores Pedro Florentino N i e v a, Cándido Ablanedo, Jaime Dalmacio Jaume, Rosalina Miguel de Fernández y Jacinto González, según aviso Nº 32.059, publicado del 9 al 14 de noviembre de 1962 en el Boletín Oficial. Las partes constituyen domicilio legal en nuestras oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 3691, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 2.400. — e.7|2 Nº 13.090 v.14|2|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

CORMASA
CORNI MALEABLE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 26 de julio de 1963, se han emitido las series 6ª a 25ª de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.7|2 Nº 13 122 v.12|2|64

BOEHLERIT S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales que se ha resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1963, elevar el Capital Autorizado de la Sociedad en m$n. 20.000.000. Los accionistas tendrán derecho de preferencia sobre las futuras emisiones de acciones, debiendo hacer uso del mismo dentro de los quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|2 Nº 12.921 v.12|2|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|2 al 6|2|64.

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2271

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 4 de febrero de 1964, se ha dispuesto la emisión de las series Nº 501 al 575 inclusive por un total de $ 15.000.000,— m|n. en acciones ordinarias nominativas liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1963, aplicándose $ 14.800.000,— m|n. al Saldo de Revalúo Contable y $ 200.000.— al Fondo Especial a disposición del Directorio.

El Directorio.
$ 1.200 e.7|2 Nº 13.114 v.12|2|64

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 21 de febrero de 1964, se entregará en la Caja de la Compañía calle Suipacha Nº 552, contra entrega del cupón Nº 18, las acciones ordinarias nominativas correspondientes a la capitalización de la tercera cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, en la proporción del 40 o|o y que llevarán adheridos los cupones Nº 19 y siguientes.

Las facciones menores de una acción, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Las nuevas acciones gozarán de Dividendo a partir del 1º de julio de 1963.

Buenos Aires, febrero de 1964.

El Directorio.
$ 2.400 e.7|2 Nº 13.084 v.14|2|64

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, yo el Escribano autorizante me constituyo en la sede social de la sociedad anónima "El Continente", Sociedad Anónima Argentina de Capitalización, sita en la calle Veinte y Cinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco de esta ciudad, a los efectos de verificar el sorteo de los títulos de capitalización de dicha sociedad anónima, que se practica mensualmente, y que, de acuerdo a los respectivos planes de su emisión, garantiza una probabilidad de amortización: uno en dos mil quinientos. — Siendo las trece horas y estando presentes al acto los señores don Oscar Angel Raggio, que firma: O. A. Raggio, casado; y don Oscar Roggero, soltero; ambos argentinos, mayores de edad y de este vecindario, el primero en su carácter de Gerente Contador de dicha Compañía, y el segundo por la Inspección General de Justicia, se procede ante el público asistente a poner en movimiento durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para ello y obteniéndose las siguientes combinaciones: CLM, DLU, VEP, FCK, XMD, DLV. — Previa lectura y verificación del resultado obtenido, se da por finalizado el acto, firmando los nombrados señores Raggio y Roggero, por ante mí de que doy fe. — (Firmado) César Dhers. Escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: letras CLM, DLU, VEP, con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras FCK, Nº 183.186, noviembre 1939, $ 2.500,— Miguel Gallo, Manuela Pedraza 3013, Capital; letras XMD, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras DLV, Nº 182.172, noviembre 1939, $ 2.500,—, Clara C. de Ruiz, Junín 1194, Capital. —

Nota: En el sorteo realizado el 10 de enero de 1964, resultaron también amortizados los títulos Nº 747.681, símbolo 628-2, diciembre 1958, $ 10.000,—; Carlos A., María S., Mario E. Caramutti, Buenos Aires 236, Río Cuarto, Córdoba, y Nº 1.078.822, símbolo 628-2, agosto 1963, $ 10.000,—, Sergio H. Sobrino, Tucumán 439, Azul (Buenos Aires).

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.
$ 1.520 e.7|2 Nº 13.086 v.7|2|64

SURCO AGRICOLA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Expediente Nº 16.807

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 61a. a 300a. inclusive en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — Las series son de cien mil pesos m|n. cada una.

El Directorio.
$ 960 e.7|2 Nº 13.081 v.12|2|64

BOEHLERIT S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales que el Directorio, ha resuelto emitir las series 389a. a 428a. inclusive de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000,—, cada serie las que serán entregadas a los tenedores de acciones de las series 1a. a 288a. de acuerdo a su tenencia al 31 de octubre de 1962, en relación de una nueva acción por cada 0,71352 acciones anteriores, en concepto de tercera y última capitalización de la Reserva constituida con el Saldo de Revalúo Contable.

El Directorio.
$ 1.440 e.7|2 Nº 13.082 v.12|2|64

MONT BLANC
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de febrero de 1964, será abonado el dividendo del 8,12 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

El pago se efectuará en nuestra administración, calle Suárez 1599, Capital, contra la presentación del cupón Nº 14. — El Directorio.
$ 960.— e.7|12-Nº 13.092-v.12|2|64

QUARLERI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica la emisión de las series de acciones 5º a 10º, de 1.000 acciones cada serie, o sea 6.000 acciones ordinarias valor nominal $ 100.— cada una, que totalizan la suma de m$n. 600.000. — El Directorio.
$ 720.— e.7|2-Nº 13.107-v.12|2|64

FERRERO ESTACIONES DE SERVICIO
S. A. Comercial e Industrial

Se comunica por 3 días aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000 y emisión series de acciones 3ª a 10ª, con un total de 40.000 acciones ordinarias, de valor nominal $ 100 cada acción, que totalizan la suma de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.7|2-Nº 13.105-v.12|2|64

IMAFE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica Aumento Capital Autorizado a m$n. 50.000.000 y emisión de 300.000 acciones ordinarias, valor nominal $ 100.— cada una, que totalizan la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 720 e.7|2 Nº 13.108 v.12|2|64

"AVANMETAL S. A."
Industrial y Comercial

Se comunica la emisión de las series de acciones 5º a 20º de 10.000 acciones cada serie, valor nominal $ 100.— cada una, o sea 160.000 acciones que totalizan la suma de m$n. 16.000.000. — El Directorio.
$ 720 e.7|2 Nº 13.106 v.12|2|64

FERNANDO SANJURJO S. A
Com., Ind., Financ. e Inmob.
Reg.: 3.088
PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que desde el 17 de febrero de 1964 se distribuirán en las oficinas de la Sociedad, Avda. Corrientes 456, mediante la entrega del cupón Nº 9, los siguientes beneficios aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|63 y correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63:

Pago del dividendo del 6,50 o|o, y por Capitalización del Revalúo Contable-Ley 15.272 (Otras Sociedades) el 23,50 o|o, todo en acciones liberadas, las que gozarán de las utilidades de la Sociedad desde el 1|7|63. — El Directorio.
$ 1.440 e.7|2 Nº 13.077 v.12|2|64

BREÑAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 16.866

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21ª a 100ª inclusive en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — Las series son de cien mil pesos m|n. cada una. — El Directorio.
$ 960 e.7|2 Nº 13.080 v.12|2|64

DOMO GAS S. A.

Domo Gas S. A. C. e I. comunica suscripción acciones, clase B, series desde cuarta a séptima inclusives, de 500 acciones cada una por valor de $ 1.000 cada acción.

$ 720. — e.7|2-Nº 13.063 v.12|2|64

SERVIGAS DEL INTERIOR S. A. C. e I.

Servigas del Interior S. A. C. I. comunica suscripción acciones, clase B, series desde décimo sexta a vigésima inclusive, de 500 acciones cada una por valor de $ 1.000 cada acción.

$ 720. — e.7|2-Nº 13.064 v.12|2|64

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
H. Yrigoyen 1.628 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que se ha emitido la segunda y tercera serie de acciones ordinarias, compuesta cada serie de 20.000 acciones de m$n 100 cada una.

Los actuales tenedores de acciones tienen preferencia para suscribir dos acciones por cada una que posean y el derecho de preferencia deberán ejercerlo antes del día 29 de febrero de 1964. — El pago de las acciones es a la par y al contado. — Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — El Directorio.

$ 1.200. — e.7|2-Nº 13.060 v.12|2|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BRIGIDA SAVASTANO o AMELIA BRIJIDA SAVASTANO o AMELIA SAVASTANO de FISCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|2 Nº 12.983 v.19|2|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de RAMON SIERPES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 12.872 v.15|2|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORINA FRONTANILLA de STANGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 12.881 v.15|2|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCHESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.31|1 Nº 12.830 v.13|2|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN BAUTISTA MARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e. 5|2 Nº 12.951 v. 18|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA, o ROSA MARIA, o ROSA JUANA MARIA TIXE DE ALLIATA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, a 6 de diciembre de 1963. — S|R.: Diciembre. Vale. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.1º2-Nº 12.860-v.14|2|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ALVAREZ viuda de SERRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600 e. 1º2 Nº 12.844 v.14|2|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RAFAEL BARROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.6|2 Nº 12.989 v.19|2|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GLUJOVSKY de BAIGUN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.1|2 Nº 11.225 v.14|2|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|1 al 17|1|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAFAEL LOIACONO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.31|1 Nº 12.831 v.13|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOTITO. — Publíques diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 12.901 v.15|2|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO MORETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.6|2 N 13.002 v.13|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CAMARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 12.851-v 14|2|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FLURIACH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.6|2 Nº 12.955 v.19|2|64

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANK BRYANS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 12.894 v.15|2|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 15 días a LUIS RAUL VILLANUEVA GONZALEZ para comparecer en juicio "Llaneza de Villanueva Herminia Ady c|Villanueva González Luis Raúl s|Divorcio, tenencia y disolución sociedad conyugal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.200.— e.6|2-Nº 12.978-v.13|2|64

Nº 13

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Doctor Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don SEVERO MUSCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.6|2 Nº 13.008 v.19|2|64

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SEBASTIANELLI o VICENTE DOMINGO SEBASTIANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600 e. 5|2 Nº 12.950 v. 18|2|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FIDEL CACHEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.6|2 Nº 13.017 v.19|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA EMMA DI PASCAL de LAURENS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.5|2-Nº 12.928-v.18|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO ENRIQUE MANGANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 4 de noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 12.852-v.14|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RAFAEL ISIDORO NICOLAS o ALFONSO RAFAEL NICOLAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.31|1 Nº 12.814 v.13|2|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ D'ELIA de SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600 e. 6|2 Nº 12.990 v. 19|2|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO OSCAR KOPATSCHEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.31|1 Nº 12.835 v.13|2|64

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a REINA ESCALADA, para que se presente en los autos "Escalada González Varela, Lidia Elvira, s|adopción", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.200.— e.5|2-Nº 12.931-v.12|2|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AMALIA CECHI de CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, a 5 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donel, secretario

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 12.852-v.14|2|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO o MANUEL EDUARDO RAMASCO PADILLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — El secretario.

$ 1.600.— e.30|1 Nº 12.771 v.12|2|64

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA LAURITO Vda. de PASSARELLO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.5|2-Nº 12.917-v.18|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA RODRIGUEZ de CASCARON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.1º 2-Nº 12.854-v.14|2|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46 del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN MARTY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.29|1 Nº 12.746 v.8|2|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO URIBE ECHEVARRIA o URIBE ECHEVARRIA ENECOTEGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.6|2 Nº 12.977 v.19|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA BERETTA de ZUCCARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.6|2 Nº 12.958 v.19|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GOBETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.5|2-Nº 12.918-v.18|2|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLCETO COSME LICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 25 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600 e. 5|2 Nº 12.941 v. 18|2|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOFREDO AUGUSTO JOSE GRASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 12.872 v.15|2|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SARA SAAL de SABAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600 e.6|2 Nº 12.969 v.19|2|64

Nº 28

El doctor José M. Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAVEIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.5|2-Nº 12.911-v.18|2|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL LIBONAT. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.6|2 Nº 13.000 v.19|2|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días a LIDIA EDITH HARTMAN y HILDA H. LENSCHNER, para que comparezcan a absolver posiciones a la audiencia del día 17 de febrero de 1964, a las 11 horas, en el juicio "Gloor Pablo y Rosa Bayer de Gloor c|Lydia Edith Hartmann y Hilda H. Lenschner s|desalojo", bajo apercibimiento de tenerlas por confesas en caso de ausencias injustificadas.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Atilio J. Dóssola, juez. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.6|2 Nº 13.015 v.11|2|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a REMEMBER S. R. L. para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata c|Remember S. R. L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 480.— e.5|2-Nº 12.937-v.7|2|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a REMEMBER S. R. L. para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata c|Remember S. R. L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 480.— e.5|2-Nº 12.936-v.7|2|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a REMEMBER S. R. L. para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la

Plata c|Remember S. R. L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 480.— e.5|2-Nº 12.935-v.7|2|64

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GILBERTO TORRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.5|2-Nº 12.912-v.12|2|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a PASCUAL LUPURINI para comparecer en juicio Benbassat Hnos. S. A. C. I. F. c|Lupurini Pascual s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 720 e. 5|2 Nº 12.952 v. 7|2|64

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE DI BERNARDO AMATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.3|2 Nº 12.887 v.7|2|64

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez días a JULIO D. JACOBONE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por desalojo le siguen ALFREDO, ARMANDO y JUAN CARLOS DEFERRARI, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Raúl J. Rollán, secretario.
$ 720 e. 6|2 Nº 12.991 v. 8|2|64

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz 38, cita y emplaza a don IANINO GUARINO MAULELLA a tomar la intervención que le corresponde en los autos "De María de Maulella y Maulella de Blassi s|sucesión".
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 480.— e.5|2-Nº 12.920-v.7|2|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GERSTENBERG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800 e.6|2 Nº 12.959 v.13|2|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FEDERICO ROSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 23 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.6|2 Nº 1.214 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CYMBERKNOP para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 177 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de enero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|2 Nº 1.215 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO MOISES CYMBERKNOP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 177 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de enero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|2 Nº 1.216 v.13|2|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AUGUSTO BONARDO (h.), a comparecer en la causa Nº 23.674 que se le sigue por hurto, estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|2 Nº 1.217 v.13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cico días a ABRAHAM WIÑAR a comparecer en la causa Nº 24.036 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de enero de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|2 Nº 1.218 v.13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ELIAS BALONGA y a JULIO H. LELONG a comparecer en la causa Nº 23562 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de enero de 1964. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.
e.6|2 Nº 1.219 v.13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 23.583 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 24 de enero de 1964. — A. José Porto, secretario.
e. 6|2 — Nº 1.220 — v. 13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE FLORENCIO TABOADA HENRIQUEZ a comparecer en la causa Nº 23.584 que se le sigue por lesiones Art. 9º C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 24 de enero de 1964. — A. José Porto, secretario.
e. 6|2 — Nº 1.221 — v. 13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO VICENTE PERIES a comparecer en la causa Nº 24.938 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108 — Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 6|2 — Nº 1.223 — v. 13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, int. a cargo Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO LASTRETO y DANIEL ROBERTO SOLER a comparecer en la causa Nº 24.207 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 17 de enero de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 6|2 — Nº 1.222 — v. 13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, a cargo interinam. del Juz. Instr. Nº 3 se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PEÑA a comparecer en la causa Nº 25.097 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108 del Dr. Carlos E. Sosa Reboyras. — Buenos Aires, 22 de enero de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 6|2 — Nº 1.224 — v. 13|2|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ESTHER DALHARTZ de FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 33.972), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de enero de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 6|2 — Nº 1.225 — v. 13|2|64

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSVALDO JOSE FOSCHINO, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 28.170, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de enero de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|2-Nº 1.226 v.13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a: LUIS AQUILES y LUIS HORACIO LANATA, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 28.362, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|2 Nº 1.227 v.13|2|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Criminal Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL PUGLIESE, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.380, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|2 Nº 1.228 v.13|2|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL CESAR RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|2 Nº 1.229 v.13|2|64

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOTA JONAS DE MARCHAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de enero de 1964. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.6|2 Nº 1.230 v.13|2|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEOCADIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de enero de 1964. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.6|2 Nº 1.231 v.13|2|64

Nº 7

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|2 Nº 1.232 v.13|2|64

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CHARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.666), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|2 Nº 1.233 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDO NEME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 12.616), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 16 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|2 Nº 1.234 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JULIAN MOZOTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.595), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 16 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|2 Nº 1.235 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE STABILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 12.598), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 15 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|2 Nº 1.236 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzado en lo Criminal Inst. Nº 8, Sec. Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA y MARIA TERESA ALURRALDE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación, (causa Nº 12.626), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 22 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|2 Nº 1.237 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NANCY MABEL CRESPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, (causa número 12.615), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 20 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|2 Nº 1.238 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA CELINA SCIORRA de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa número 12.634), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 17 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|2 Nº 1.239 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8. Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES MANUEL CIBRIAN CANOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.654), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 20 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|2 Nº 1.240 v.13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO BALDINO, a comparecer en la causa Nº 13.369, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, enero 23 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|2 Nº 1.241 v.13|2|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RIOS ERBES, para que com-

parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|2-Nº 1.242-v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO AGUSTIN GERMAIN y ARGENIO F. CACERES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Cándido A. Mariño, secretario.
e 6|2-Nº 1.243v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINDOR JOSE FUSANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.6|2-Nº 1.244-v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. 9.965), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|2 Nº 1.245 v.13|2|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON LEONEL GARCIA ANDUEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|2 Nº 1.246 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|2 Nº 1.247 v.13|2|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RAMON PIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados de automotor (Nº 1.340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.6|2 Nº 1.248 v.13|2|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DESIDERIO ACUÑA (causa 1828) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.6|2-Nº 1.249 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO NAZARENO FALDUTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — R. Marcelo Terán secretario.
e.6|2-Nº 1.250 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ENRIQUE TORRILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y estafa (sumario 1763), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de enero de 1964. — Marcelo Terán, secretario.
e.6|2-Nº 1.251 v.13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a PABLO PETRUCCI a comparecer en la causa Nº 1.826 que se le sigue por defraudación y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.6|2-Nº 1.252 v.13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a BORISLAV NOVAKOVICH a comparecer en la causa Nº 1.826 que se le sigue por defraudación y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.6|2-Nº 1.253 v.13|2|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a TERESA HUGUETTI en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 y que lleva el número 1.795, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.6|2-Nº 1.254 v.13|2|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 15, doctor Juan Esteban Bugnone, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FERNANDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.801, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 20 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|2-Nº 1.255-v.13|2|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 15, doctor Juan Esteban Bugnone, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARTHA ELVIRA AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.925, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Penal).
Buenos Aires, 21 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|2-Nº 1.256-v.13|2|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 15, doctor Juan Esteban Bugnone, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RUFINO ANTONIO TEJERINA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.606, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 17 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|2-Nº 1.257-v.13|2|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 15, doctor Juan Esteban Bugnone, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JORGE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.364, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 24 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|2-Nº 1.258-v.13|2|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS RODRIGUEZ en la causa Nº 3.651 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría número 145 del doctor Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 21 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|2-Nº 1.259-v.13|2|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ANIBAL JUAN MELANO en la causa Nº 3.752 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 21 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|2-Nº 1.260-v.13|2|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JULIO OSCAR LAUBERT en la causa Nº 3.691 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría número 145 del doctor Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 21 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|2-Nº 1.261-v.13|2|64

El señor Juez Nacional de Instrucción, a cargo del Juzgado número quince, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a PEDRO ALBERTO ALVAREZ, en la causa Nº 3.553 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|2-Nº 1.262-v.13|2|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR TOLESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|2 Nº 1.263 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|2 Nº 1.264 v.13|2|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIANO MIÑOS LOPEZ, causa 3735, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires enero 17 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|2 Nº 1.265 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a RAUL ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.6|2 Nº 1.266 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUANA FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 23 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.6|2 Nº 1.267 v.13|2|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DIONICIA ROSA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3283), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de enero de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.6|2 Nº 1.268 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HORACIO ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de enero de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.6|2 Nº 1.269 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 3286), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 28 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.6|2 Nº 1.270 v.13|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BRIGIDO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 3286) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 28 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.6|2 Nº 1.271 v.13|2|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a WALTER GOLDAMMER, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de La Plata contra Catalina Dobbs S. R. L. su ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200 e.6|2 Nº 13.007 v.8|2|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de "INDARPLAST S. R. L." que en la convocatoria solicitada se ordenó la realización de la junta de acreedores para el día 30 de abril de 1964, a las 14 horas. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 720 e. 5|2 Nº 12.940 v. 7|2|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días a los acreedores en la Convocatoria de COLDMAKER SOC. RESP. LTDA. que se ha designado como nueva fecha de Junta el día 31 de marzo de 1964, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico Teodoro Lubetkin, Uruguay 560, 5º, 34|55.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 720 e.6|2 Nº 12.961 v.8|2|64

Nº 14

El señor Juez de Comercio, doctor Héctor Alegría, Secretaría Nº 28, cita por tres días a don LUCIANO FER-

NANDEZ a estar a derecho en autos "Malimann Albano I. c|Fernández Luciano s|ejecución" e informar donde se halla la unidad prendada bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes y pasarse los antecedentes a la Justicia de Instrucción.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.5|2-Nº 12.927-v.7|2|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.272|63, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.6|2-Nº 1.272-v.13|2|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO MARCOS SIBONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.893|63, que se le sigue por infracción al Art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.6|2-Nº 1.273-v.13|2|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PAZOS, ANIBAL TABORDA y ALBERTO FAMA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 10.459|61, que se les sigue por falso testimonio a los dos primeros y por infracción al Art. 49 de la ley Nº 12.913, el tercero, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.6|2-Nº 1.274-v.13|2|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil de Feria, comunica por ocho días en el juicio "VASERMAN DE JORMAN ADELA c|JORMAN MAXIMILIANO MOISES MAXIMO s|alimentos, incidente sobre ejecución de sentencia", que tramitan por ante el Jugado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 20 de febrero próximo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble de la calle Cangallo 1264|68. Base $ 1.446.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Superficie: 460 m2 aproximadamente.

Buenos Aires, enero 28 de 1964. — Lucio L. Meléndez.

$ 2.560 e. 5|2 Nº 12.919 v. 15|2|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por dos días en el juicio "OLIVERIA CESAR de HUERGO, MARIA DAMASA BRIGIDA y otra c|SAAVEDRA ZELAYA, TOMASA PETRONA s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en la misma el lunes 10 de febrero a las 16 hs., los muebles, útiles y enseres existentes en la finca Falucho 712-20, esq. Rivas, de la Ciudad de Mar del Plata. — Sin base, al contado y al mejor postor. 10 o|o comisión. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 640.- e.6|2 Nº 13.004 v.7|2|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría 29, de la Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "PALMADA ISIDRO c| BEKERMAN BORIS Y BARATTA LUIS OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez designado a propuesta de parte rematará, el día 18 de Febrero de 1964 a las 16 hs., en la calle Ramírez de Velazco 841, Capital, donde se exhiben, dos máquinas rectilíneas para tejido de punto de 1,40 m. de largo cada una, usadas, con listador de dos colores, ambas marca Palmada Nros. 1459 y 1468, modelo 10, con motores marca Mech, Nros. 22719 y 17444, respectivamente, ambas de ½ CV., con sus accesorios completos, destinadas al uso industrial, con la base de Ciento diecinueve mil pesos ($ 119.000). Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680.- e.6|2 Nº 12.956 v.8|2|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica por tres días en los autos, "HANSSO de MALUVINI ANA LUISA c|CRISTALERIAS URQUIZA S. R. L. s|despido", que el martillero don Aldo E. Díaz Díaz, rematará el día 8 de febrero a las 16 horas, en Rivadavia Nº 1141 donde se exhiben, y en las condiciones en que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Brumig Nº 22.707 a mano; Una máquina de escribir marca Underwood Nº 233.966; Un fichero metálico de cuatro cajones, que mide aproximadamente 45 cm. de frente y 70 cm. de fondo y 125 cm. de alto; Un escritorio metálico de 7 cajones, de aproximadamente 1,45 m. de frente por 75 cm. de fondo y otro tanto de alto; y un escritorio más, similar al anterior; Un motor marca Zerwen Hnos. Nº 117.098 modelo M-I-4; Un motor marca Zerwen Nº 117096 modelo M-I-4; Un motor marca Indela Nº 44.015, tipo S-I-K 50|½; Un motor marca Howells, eléctrico "Motors Ltda. made in England, Nº 32.342; Un motor s|m. visible Nº 454, todos los motores funcionando. Los bienes serán rematados por unidad, y sin base, al mejor postor, entregándose los mismos una vez aprobado el remate. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1964. — Horacio C. Autorino, secretario.

$ 2.400.- e.6|2 Nº 12.968 v.8|2|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Asociación, Sociedad de Socorros Mutuos

JOSE VERDI

CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 24 de 1964.

Estimado consocio:

Por resolución de la Comisión Directiva, en la sesión de la fecha y conforme a los artículos 47 y 48 del estatuto, nos es grato invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social de la institución, Avenida Almirante Brown número 736 el día 27 de febrero del año en curso, a las 21 horas, para considerar el siguiente Orden Del Día, que se transcribe a continuación:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Designación de los miembros de la junta escrutadora.

3º Propuesta de la Comisión Directiva, según lo previsto en el artículo 19º del estatuto, para modificar las cuotas mensuales de socios, cuyos montos será el siguiente: Socio Activo, $ 30. — Socio Participante, $ 20.— y Socio Protector, $ 10.— moneda nacional.

4º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas del ejercicio Nº 35º.

5º Elección de siete miembros titulares de la Comisión Directiva, por cesación de mandato de los señores: Félix D. Di Lernia, Nicolás Senno, Domingo Chirico, José S. Tarcia, Pascual Di Lernia, Juan Favarolo y Esteban D'Amico, por el término de dos años.

Siete miembros suplentes, por cesación de mandato de los señores: Rafael R. Durante, Alfredo Braga (renunció 13|6|1963), Ambrosio O. Banchero, Luis N. Taliercio, Luis Antola, Bartolomé Traverso, y Humberto Pavese, por el término de un año.

6º Aprobación del acto eleccionario.

Quedando a la espera de vernos honrados con su grata presencia, hacemos propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de nuestra más alta consideración. — Firmado Antonio V. Olivieri, presidente. — Nicolás Senno, secretario.

$ 384.— e.6|2-Nº 12.980 v.8|2|64

"B"

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en segunda convocatoria, el día 17 de febrero de 1964, a las 19 horas, en su sede social de Florida 32|36, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Fijación del número de directores y elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, de uno a once directores titulares y de uno a tres directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Remuneraciones a los síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|2-Nº 13.006 v.8|2|64

BILBAO S. A. C. I. F. I. A.

Nº 16 600

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de febrero de 1964 a las 18 horas en Corrientes 456, piso 13, of. 133, Capital, para tratar:

1º. Designación de directores y síndico titular y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 — e. 3|2 Nº 12.898 v. 7|2|64.

"C"

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1964, a las 18 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores.

2º Consideración documentos, art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|63.

3º Remuneración directores y síndico

4º Aumento de capital autorizado a m$n. 15.000.000.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. —e.6|2-Nº 13.001 v.13|2|64

CORRIENTES 2340

S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de febrero, a las 19 horas, en el local social de la calle Corrientes 2340, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Remuneración de Directores y Síndicos;

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|2-Nº 12.923-v.12|2|64

CONFEDERACION ESPIRITISTA ARGENTINA

Sánchez de Bustamante 463

T. E. 86 - 6314

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase para el domingo 16 de febrero de 1964, a las 8 horas, en la sede de la Confederación Espiritista Argentina, calle Sánchez de Bustamante 463, de la Capital Federal, a las entidades afiliadas a la primera Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de integrantes de la Mesa Directiva sin especificación de cargos, excepto el de Presidente que será electo previamente debiendo efectuarse la elección en general, directa y secretamente (Art. 19, inc. "a" y art. 25);

2º Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el art. 46, incisos "a", "b" y "c";

3º Fijación de la cuota mensual;

4º Memoria, balance e inventario al 31 de enero de 1964;

5º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Humberto Mariotti, presidente. — José A. Bomparde, prosecretario general.

$ 480. e.5|2. Nº 12.924. v.12|2|64

CARLOS GUIDO GARZOLI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Registro Nº 14.073 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de febrero de 1964 a las 13 horas en Corrientes 3841 para tratar:

1º. Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Elección de Directores y Síndicos.

4º. Elección de dos accionistas para firmar el acto. El Directorio.

$ 2.000.— e. 3|2 Nº 12.899 v. 7|2|64.

"D"

DOS MUNDOS

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de febrero de 1964, a las 14 horas, en Cangallo 316, oficina 91, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio al 30|6|63;

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, incluyendo la demora en realizar esta Asamblea;

3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año;

4º Modificación domicilio social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|2-Nº 12.874-v.7|2|64

"E"

E D O L A N

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el Art. 15º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Febrero p.v., a las 18 hs. en Tucumán 715, planta baja, Cap., para tratar la

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; informe del Síndico;

2º Remuneración del Directorio y Síndico titular;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|2 Nº 13.023 v.13|2|64

"F"

FONTECHA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1964, a las quince y treinta horas en Florida 229, escritorio Nº 616, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea.

2º. Postergación, hasta que lo resuelva la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la distribución del dividendo en acciones por v$n. 7.974.000.—.

3º. Capitalización del Saldo de Revalúo Contable por v$n. 7.974.000.—.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 3|2 Nº 12.906 v. 7|2|64.

FLASH ARGENTINA S. A. I. F. y C.

Fabricación, Importación, Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1964, a las 11 horas, en Paraná 783, Capital Federal, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 10 finalizado el 31 de octubre de 1963.

2º Elección de un Director Titular.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con las disposiciones del artículo 14 de los estatutos sociales.

$ 2.400 e. 3|2 Nº 12.883 v. 7|2|64

"G"

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

Cereales - Haciendas

Frutos del País

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero de 1964, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.3|2 Nº 12.871 v.7|2|64

"H"

H U S A S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
AZUCARES
Número de Registro: N 9.951
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1964, a las 12 horas, en Paraná 123, piso 3º, Of. 79, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos reglamentarios e informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio, finalizado el 31|7|1963;
2º Remuneración de Directores y Síndicos y destino de las utilidades;
3º Elección de dos Directores para completar el período, de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.6|2 Nº 13.021 v.13|2|64

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria 18|2|64, 11 horas, San Martín 574.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. 18º Ejercicio.
2º Elección y retribución Directores y Síndico.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e.3|2 Nº 12.888 v.7|2|64

"I"

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA, S. A.
(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas), Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Chile 801 el día veintiuno de febrero de 1964, a las 15 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.
2º Honorarios de directores y síndico.
3º Elección de seis directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente de la asamblea el acta correspondiente.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero, que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company, de Nueva York; N.Y.; E.E. U.U. de Norte América. — Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — El Directorio.
$ 4.800.— e.6|2-Nº 12.976 v.13|2|64

"L"

LO-GA S.A.C.I.F. e I.
Fábrica de Aceros
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1964, a las 9 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, C. de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|10|963;
2º Elección de cuatro Directores y Síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.6|2 Nº 13.024 v.13|2|64

"M"

M I D E N T
Soc. Anón., Com. e Ind.
Nº 10.645
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de febrero de 1964, en Bmé. Mitre 3576, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. Ejercicios 31|7|61|62|63;
2º Consideración retiro personería jurídica;
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 1.600.— e.5|2-Nº 12.932-v.12|2|64

"N"

NUEVO HORIZONTE DE RAMALLO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1964 a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 619, piso 9º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico.
2º Ratificación de los documentos previstos por el art. 347 cód. de com. correspondientes a ejercicios cerrados el 30|6|60 y 30|6|61.
3º Informe sobre la venta de la fábrica de Ramallo y medidas a adoptar.
4º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 cód. de com. correspondientes a ejercicios cerrados el 30|6|62 y 30|6|63.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440. — e.6|2-Nº 12.967 v.8|2|64

NUEVO HORIZONTE DE RAMALLO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1964 a las 16 horas, en Av. Leandro N. Alem 619, piso 9º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución social.
2º Designación de comisión liquidadora y síndico (art. 24 estatutos).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960. — e.6|2-Nº 12.965 v.8|2|64

"R"

ROMISAN S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de febrero de 1964, en Gral. Hornos 67 2º piso, a las 9.00 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Consideración documentación art. 347 C. D. C., ejercicio 30|6|1962.
3º Elección Directores, titulares y suplentes; Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.6|2-Nº 12.962 v.13|2|64

RAITOR S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 7.036
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social, Cabildo Nº 1801 para el 20 de febrero de 1964, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.6|2-Nº 13.005 v.13|2|64

RECOLAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1964, a las 20 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 3er. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.
3º Retribuciones a Directores y Síndico.
4º Designación de Directores y Síndico.
El Directorio.
$ 2.400 e. 5|2 Nº 12.942 v. 12|2|64

"S"

SCHUCHARD S. A.
Importadora de Máquinas Industriales (Registro 3.115)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de febrero de 1964 a las nueve horas en Defensa 657 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Dividendos ejercicio 1962|63.
2º Designación Accionistas firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.6|2-Nº 12.966 v.13|2|64

SOCIEDAD ANONIMA LORD
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 3.163
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Bartolomé Mitre 1746 el día 15 de febrero de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y del informe del síndico;
2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico;
3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos y de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 18 de los mismos estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|2-Nº 12.908-v.12|2|64

SAN CAYETANO S. A. C. F.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1964, a las 20 horas, en la calle Tandil 4731|35, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de Síndico ad-hoc.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.3|2 Nº 12.878 v.7|2|64

"T"

TECHNIA S. A. C. I. F. I. y A.
Ingeniería Industrial
Expediente Nº 14.603
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Febrero de 1964 a las 10 horas, en Río Bamba 496, 2º piso, Capital Federal, para considerar:
1º Elementos artículo 347 del Código de Comercio al 31|7|63.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.- e.3|2 Nº 12.904 v.7|2|64

"U"

U N I T A S
Cía. Financiera Argentina C. e I. S. A.
Nº de Registro 1.668
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1964, a las 18 horas en Avda. Belgrano 485, piso 8º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable.
4º Elección de Presidente, determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y de Síndicos.
5º Remuneración de Síndicos.
6º Cambio de denominación y reforma del Estatuto. — El Directorio.
$ 2.400. — e.6|2-Nº 13.010 v.13|2|64

"W"

WESTRAC S. A. I. C. y F.
Repuestos y Máquinas Viales
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Febrero de 1964, a las 10 hs., en Reconquista 539, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 3º y 4º ejercicio cerrados el 31 de Diciembre de 1961 y el 31 de Diciembre de 1962 respectivamente.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|2-Nº 12.869-v.13|2|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|12|64.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Arón Siganevich, escribano, oficina Lavalle 1330, avisa que don Jorge Alberto Otero Pose, vende a favor de los señores Ernesto Label y don Jacobo Michalewicz, el negocio de farmacia de su propiedad denominado "Farmacia San Pedro", sito en la AVENIDA CABILDO 799, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.6|2-Nº 12.994-v.13|2|64

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart. Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que Mercedes Trinidad Fernández vende a Manuel Fernández y José Luis Fernández, su negocio restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y dos mesas en la acera, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 1568|70. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|2-Nº 12.970 v.13|2|64

Farmacia "LA Nueva" S. R. L., vende a León Aruguette el negocio de farmacia ubicado en AV. COBO Nº 1756, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 514 piso 6º, Cap. Fed.
$ 800.— e.6|2-Nº 12.988-v.13|2|64

Fernando Corral, de la As. de Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Capital, avisa: Alejandro García vende su 1|4 parte indivisa del neg. de copetín y bar, sito en la AVDA. DE MAYO número 694, Capital, a Angel García, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con sus socios señores José Otero y Angel García, domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 12.934-v.12|2|64

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Alejo Martínez vende a Baudilio Martínez su negocio despacho comestibles y bebidas envasadas, sito ARCOS Nº 4002. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.3|2-Nº 12.870-v.7|2|64

Julio Alvarez, martillero público, oficina Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Antonio Riesgo vende a Honorio Rotta su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle AVDA. ASAMBLEA 371, Capital. Reclamos ley efectuarlos dentro del término legal en mi oficina.
$ 800.— e.3|2-Nº 12.875-v.7|2|64

"B"

Aron Siganevich, escribano, con oficinas en Lavalle 1330, avisa que "La Casa de los Hules, Jaime Solarz Sociedad de Responsabilidad Limitada" con ramo de artículos de hules y plásticos, con domicilio en la calle BME. MITRE 1688, Capital, ha resuelto su transformación en Sociedad en comandita por Acciones, que girará bajo la razón social "La Casa de los Hules Jaime Solarz, Sociedad en Comandita por Acciones", haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior y con la misma sede social. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.6|2-Nº 12.996 v.13|2|64

Farmacia "Verone" S.R.L., vende Ernesto José López el negocio de Farmacia ubicado en BERUTI Nº 3100, domicilio de las partes. — Reclamo de Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 514, Cap. Fed.
$ 800.— e.6|2-Nº 12.987-v.13|2|64

Fernando Corral, Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisa Luis Antonio Batan, vende a José M. González, negocio Despensa de Comestibles, calle BALBASTRO 1302, Capital. — Domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 800. —e.6|2 Nº 13.016 v.13|2|64

Alberto J. L. Muttoni, abogado-escribano, con Estudio en la calle Bmé. Mitre 836, 1er. piso, Capital, comunica que con su intervención, el señor José Torchia se retira de la razón social "Joranisal" S. R. Ltda. con domicilio en esta Capital, en la calle BUCARELLI 3087, dedicada a la fabricación de puntillas, la que integraba conjuntamente con los señores Jorge Nasser, Salomón Naser y Aníbal Tleye, quienes toman a su cargo por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales de aquél, retiro que se efectúa con efecto retroactivo al día 10 de diciembre de 1963.
$ 2.000.— e.3|2-Nº 12.890-v.7|2|64

Ley 11.867. Comunícase por 5 días que Famularo Hermanos, con domicilio contractual en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente BELGRANO 1715, dedicada al ramo de grandes tiendas, mercería, zapatería y anexos, vende sin limitación alguna a Famularo Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con igual domicilio, la totalidad de su activo y pasivo, todo con efecto al 1º de setiembre de 1963. Reclamaciones de ley, Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilo legal.
$ 1.600.— e.3|2-Nº 12.886-v.7|2|64

"G"

Mourente & Cía., S. A., Balanceadores y martilleros públicos, of. Av. de Mayo Nº 1365, 5º Cap., T. E. 38-5736, avisan: José Cortti vende a José Luis Ramos, Joaquín Bargiela y José López, su negocio de Estación de Servicio Autorizada

"Esso", sito en la calle GRIVEO Nº 4255 esq. AV. GENERAL PAZ Nº 6848|50, Cap. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|2-Nº 12.998-v.13|2|64

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart. Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que Secundino Parajón vende a Pedro Cordero su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito GALICIA Nº 601 esq. ROJAS Nº 1506. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|2-Nº 12.972-v.13|2|64

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, Capital, avisa que Enrique Loreto Vargas, vende a Rafael Montoya Poveda, su negocio de despensa sito en CONDARCO 1992, Capital, domicilio y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 800.— e.5|2-Nº 12.916-v.12|2|64

"F"

Avisa al comercio: José Mario Retrivi, martillero público, que Beatriz Rosalina, Pérez y Grevet y Cía., S.R.L., venden su negocio de fiambrería, situado en la calle FRANKLIN D. ROOSEVELT Nº 5302, ESQ. BUCARELLI a Demo Francisco Spinassi. — Reclamos de ley Santiago del Estero 1666, domicilio constituido.
$ 1.200. e.5|2. Nº 12.943. v.12|2|64

Ignacio Arturo Asa, hace saber que con fecha 23 del corriente vendió a don Oscar Dante Ferrari, el negocio de mercería que tiene instalado en FEDERICO LACROZE 3037, Capital. Oposiciones de ley, escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital.
$ 860.— e.3|2 Nº 12.882 v.7|2|64

"J"

Francisco Asenié, martill. públ., c|ofic. Nazca 1243, avisa: Elvira Alejandrina Edi Rivarola vende a Tomás Ramón Jaurena y Guillermo Jaurena, su negocio de despacho de comestibles, sito en JUNTA 4899, Capital, domic. de ambas partes y recl. en término de ley n|oficinas.
$ 800. e.5|2. Nº 12.945. v.12|2|64

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058 avisan que Miguel Alija vende libre deuda y gravamen a Concepción Matilde Zon de Estévez, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas, sito en JUNTA 2402 esquina RIVERA INDARTE 811, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.200. e.5|2. Nº 12.939. v.12|2|64

"L"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Victorio Melchor Bruno, vende a José Rapado, su negocio de Carnicería, calle LOPE DE VEGA Nº 2503|5. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, primer piso.
$ 800.— e.6|2 Nº 13.014 v.13|2|64

Avisa al Comercio: José Mario Retrivi, martillero público, que José Fernández González vende a Cándido Agustín y Eleazar Ponga su negocio de despensa y despacho de bebidas situado en la calle LLAVALLOL Nº 5402|08. — Reclamos de Ley Santiago del Estero 1666, domicilio constituido.
$ 800. e.5|2. Nº 12.944. v.12|2|64

"M"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Juan Gancedo, vende a Salvador De Bonis "lechería y venta de helados" calle MONTIEL Nº 3185. — Reclamaciones de ley y domicilio pte. en n|oficinas.
$ 800.— e.6|2-Nº 12.981-v.13|2|64

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan que Eduardo Gómez vende libre deuda y gravamen a Celso Vázquez Fernández, negocio fiambrería y quesería, sito MANZANARES 3299 esq. CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE, Cap. domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.200. e.5|2. Nº 12.938. v.12|2|64

"P"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Enrique Nicolás Corrales, vende a Gerardo Seren, negocio quiosco cigarrillos y gol., sito calle PICHINCHA 187, Cap., dom. partes y reclamos ley, n|ofic.
$ 800.— e.3|2-Nº 12.873-v.7|2|64

Cristóbal J. Rodríguez, Mart. Públ., oficinas en Sarmiento 1562, 4º "C", avisa: Andrés Vianello, Juan M. Fernández y Rubén Oscar Neglia venden a Mario Patti, negocio despensa y fiambrería, sito en POLA Nº 2496, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos términos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.200. e.5|2. Nº 12.949. v.12|2|64

"R"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Salvador De Bonis, vende a Manuel Martínez" lechería y venta de helados" calle RIO DE JANEIRO Nº 741. — Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.6|2-Nº 12.982-v.13|2|64

Avisa al comercio: José Mario Retrivi, martillero público, que Dilia Vda. de Muzzio, vende a Antonio Corigliano, su negocio de despensa y fiambrería situado en la calle ROCHDALE Nº 1143. — Reclamos de ley Santiago del Estero 1666, domicilio constituido.
$ 800. e.5|2. Nº 12.946. v.12|2|64

Al comercio: Manuel Fontans, vende a Manuel Fontans (h.), despacho de comestibles, sito en RIO CUARTO 2717, domicilio partes. Reclamos de ley, en el mismo.
$ 800.— e.5|2-Nº 12.913-v.12|2|64

"V"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Pedro Encinas (Réd. Nº 703.979-005) vende a José Sproviero (Réd. Nº 355.884-006), Luca Dell'Isola y Felipe Lombardo, su negocio de hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle VIEYTES Nº 1925|29. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.6|2-Nº 12.973-v.13|2|64

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pedro Sabino Giammatteo, vende a Castor Glaria Calvo, su negocio de carnicería, calle VIDAL Nº 4794. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, primer piso.
$ 800.— e.5|2-Nº 12.909-v.12|2|64

Alberto J. L. Muttoni, abogado-escribano, con Estudio en la calle Bmé. Mitre 836, 1er. piso, Capital, comunica que con su intervención, la sociedad de hecho integrada por los señores don Menachem Samelnik y don José Pietruska con domicilio en la calle VARELA número 1134, dedicada a la explotación del negocio de cigarrería, lotería y venta de artículos importados, instalado en el Local Nº 2 y anexo Nº 30 de la Galería Comercial, sita en dicha dirección y denominado "Chester's", quedará disuelta con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1963, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Menachem Samelnik.
$ 2 000.— e.3|2-Nº 12.891-v.7|2|64

"Z"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que: Sergio Alvarez y Manuel Bonzon venden a Antonio Orlando, Orlando Marrero e Ignacio Rossi, su negocio bar, restaurant y parrilla, sito en la calle ZUVIRIA Nº 2325, esq. CARLOS ORTIZ. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|2-Nº 12.971-v.13|2|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 14/63, para la adquisición de lámparas de iluminación, proyección, excitadoras, etcétera. Apertura: 27|2|64, a las 15 hs. Retirar pliegos en Leandro N. Alem 707. Depto. de Compras, de 15 a 18 hs.
$ 2.400. — e.6|2 Nº 13.018 v.19|2|64

ANDERSON CLAYTON & Cº.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Heca saber por tres días que se ha resuelto por su Asamblea General el aumento de su capital social autorizado a la cantidad de ciento treinta millones de pesos moneda nacional, y la emisión de acciones correspondientes al aumento. — Buenos Aires, enero de 1964. — El Directorio.
$ 960. — e.6|2 Nº 13.019 v.8|2|64

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que su Directorio, debidamente autorizado por la Asamblea General, ha resuelto la emisión de las series 302 a 325 de acciones de su capital social autorizado, por un valor nominal total de veinticuatro millones de pesos moneda nacional. Buenos Aires, enero de 1964. — El Directorio.
$ 960. — e.6|2 Nº 13.020 v.8|2|64

ROBBINS ARGENTINA
S. A. I. C. I. y F.
Nº 11.643

Se comunica emisión acciones ordinarias "A" y "B", m$n. 24.00.000. Derecho suscripción Art. 7º estatutos, en Córdoba 657, 5º piso. — El Directorio.
$ 720. — e.6|2 Nº 13.022 v.8|2|64

S A D E
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de febrero de 1964, se pondrá a disposición en la Caja de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 699, 6º P., Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 17, el dividendo en efectivo del 3.333 % de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 31 de octubre de 1963 y correspondiente al 12º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 1.440.— e.6|2 Nº 13.003 v.8|2|64

FIRTH, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que a partir del día 17 de febrero de 1964, se pondrá a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|63, o sea el 24 % en efectivo a entregar en Solís 1515, Buenos Aires, contra presentación del cupón Nº 4. — El Directorio.
$ 960.— e.6|2 Nº 13.013 v.8|2|64

P. GALIMBERTI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522 Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de febrero de 1964, la sociedad procederá a sellar las láminas y cupones de las acciones ordinarias clase "B" (2 votos) v$n. 26.040.000.—, con la nueva carecterística de ordinarias clase "B" (1 voto), de acuerdo a las modificaciones estatutarias realizadas por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1961.

Al mismo tiempo se procederá a sellar las láminas y cupones representativos de acciones preferidas 7 % acumulativo v$n. 1.000.000.— m|n., a fin de completar las características de las mismas.

A efectos del citado sellado, las mencionadas acciones deberán presentarse en Av. La Plata 1522, Buenos Aires, en el horario de 13.30 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.920.— e.6|2 Nº 13.009 v.8|2|64

ESTABLECIMIENTOS PICACHO
Sociedad Anónima, Agropecuaria Industrial y Comercial

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción 50.000 acciones ordinarias clase B 1 voto. — Estas acciones son ofrecidas a la par a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias, debiendo integrarse el 10 % en el acto y el resto a requerimiento del Directorio. — Opción ejercerase dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. — Lugar de suscripción: Avda. Sta. Fe 3269, Capital.
$ 1.200.— e.6|2 Nº 12.974 v.8|2|64

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas, que conforme resolución Asamblea General Ordinaria punto 4º, del 31|10|963, se emitirán las series 51ª a la 63ª de acciones ordinarias nominativas, en las condiciones determinadas por Directorio acta 15 enero 1964. — Esta publicación responde a lo establecido artículos 5º y 6º del estatuto, citando a ejercer derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 960.— e.6|2 Nº 12.957 v.8|2|64

NOBLEZA RADIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Exp. 11.813

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 1963, resolvió en la reunión del 27 de Diciembre de 1963, la emisión de la serie diez y seis de acciones ordinarias clase B de 1 voto, a la par, por un total de $ 12.584.500.—, con derecho a dividendo a partir del 1º|1|63. — El destino de esta emisión, es para aplicar al pago del dividendo del ejercicio 1962. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|2-Nº 12.932-v.8|2|64

C E G E L E C
S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Cegelec S. A. I. C. hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 4 de Febrero de 1964, se resolvió emitir 360.000 acciones ordinarias de v$n.: 100.— cada una con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1964. — Suscripción a la par en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres antiguas de su tenencia. — Plazo de suscripción: quince días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial.

Presentar solicitud: Sarmiento 640, Capital, juntamente con Certificados provisorios. — Integración en efectivo, 100 o|o en el acto. — Los sobrantes serán adjudicados a los accionistas que lo solicitaran, en proporción a su tenencia.

Las fracciones de acciones serán liquidadas a la par.
$ 1.920.— e.6|2-Nº 12.993-v.8|2|64

MINUTO HNOS. S.A.C.I.F.I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas por el término de tres días que el Directorio ha emitido las series dos y tres en acciones ordinarias "A" por $ 2.000.000, derecho de prioridad de acuerdo al estatuto en Alsina 1390, Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.5|2-Nº 12.930 v.7|2|64

Compañía Anónima de Seguros
UNION COMERCIANTES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 17 de febrero de 1964 se procederá a la entrega en nuestras oficinas, contra presentación del cupón Nº 8, de las acciones del Revalúo Contable, Ley 15.272, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 1963, a razón del 40 o|o de sus tenencias, en acciones ordinarias Clase "B".

Las nuevas acciones a entregarse llevarán adherido el cupón Nº 9 y siguientes, y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|2-Nº 12.926 v.7|2|64

BOEEHLERIT, S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 4º de los estatutos sociales que se ha resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1963, elevar el capital autorizado de la sociedad en m$n. 20.000.000. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia sobre las futuras emisiones de acciones, debiendo hacer uso del mismo dentro de los quince días a partir de la última publicación. — El Directorio,
$ 1.200.— e.5|2-Nº 12.921 v.7|2|64

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini Nº 1594

Aumento de Capital: La Asamblea del 31|10|63 aumentó el capital autorizado a v$n. 50.000.000.— (o sea un incremento de 20 millones).

Emisión: Por resolución concordante del Directorio se emiten 20.000 acciones ordinarias v$n. 1.000.— c|u., 1 voto, al portador, Nos. 30.001 a 50.000.

Suscripción: Se llama a suscripción de v$n. 14.000.000.— a la par, integración inmediata, cupón 14.

Dividendo: Contra cupón 15 se hará efectivo el dividendo en acciones del 20 o|o correspondiente al 28º ejercicio.

Nota: Las acciones emitidas para pago de dividendo (6 millones) y suscripción (14 millones) gozarán de derecho a dividendo desde el 1|7|63. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|1 al 31|1|64.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 12.767 v.7|2|64

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 4.090

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del art. 5º de los estatutos sociales, que han sido emitidas las series 61a. a 200a. y 201a. a 300a. inclusive, de acciones ordinarias por un valor nominal de pesos 100.000.— moneda nacional cada serie. — El Directorio.
$ 960.— e.5|2-Nº 12.922 v.7|2|64

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. comunica el extravío de 20 acciones ordinarias 1 voto v$n. c|u. de esta sociedad representada por un (1) título de 20 acciones Nº 97.294 con cupón 43 y siguientes adheridos.
$ 6.000.— e.18|1 Nº 12.130 v.31|1|64
$ 6.000.— e.1º|2 Nº 12.130 v.18|2|64